



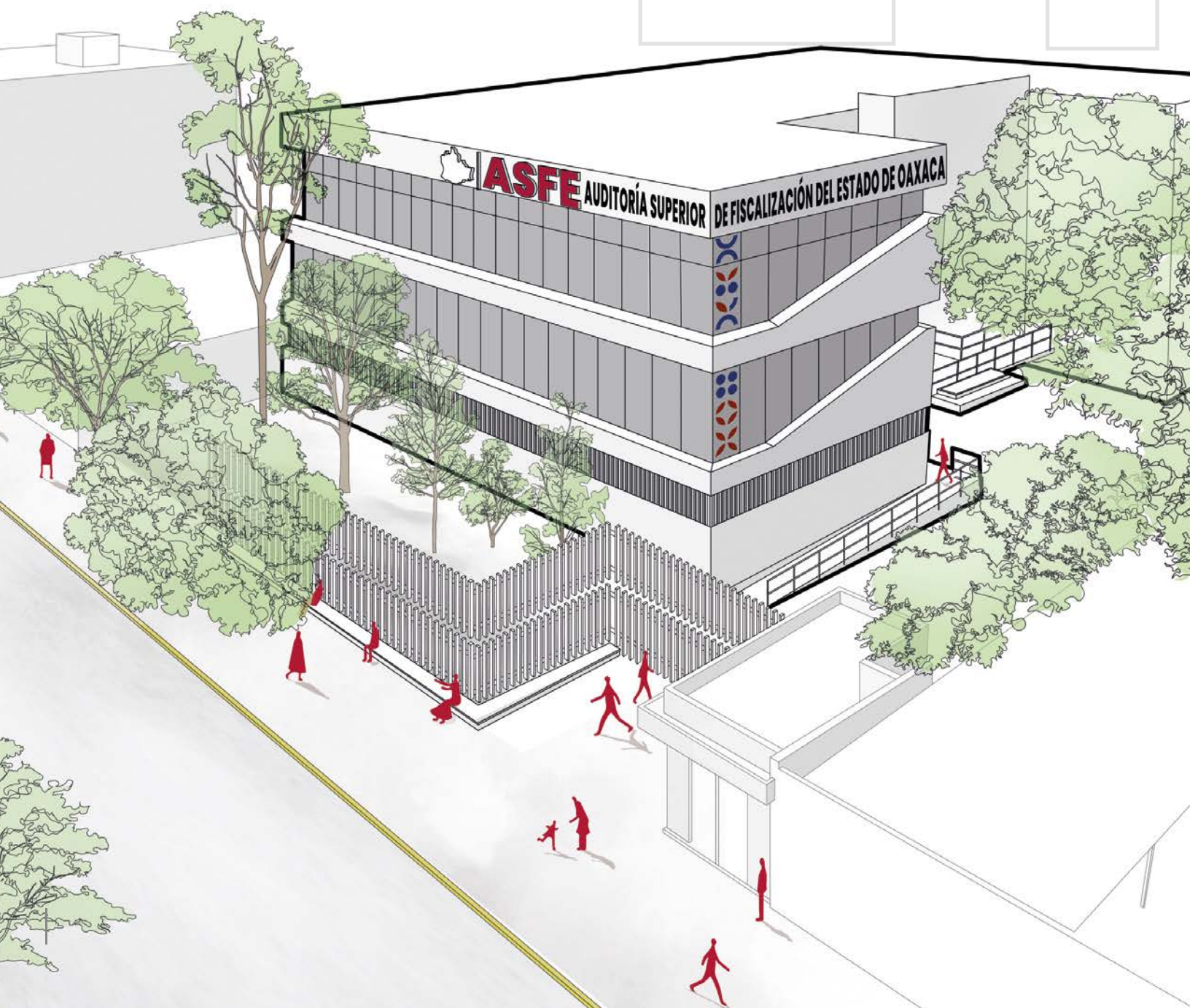
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, DISTRITO MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, asimismo, con fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se contempló al **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/106/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha diez de abril de dos mil veinticinco.

En atención al requerimiento, la Entidad Fiscalizable **presentó información y documentación** mediante oficio sin número de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco signado por el C. Floriberto Rodríguez Bravo, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la cual se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada realizada el **veinticuatro de abril de dos mil veinticinco**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **veintiuno de agosto de dos mil veinticinco** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Floriberto Rodríguez Bravo, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles computados a partir del día siguiente a la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante oficio número MTVM/150/2025 de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco, recibido con fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Floriberto Rodríguez Bravo, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de



Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **diez de septiembre de dos mil veinticinco**.

▪ **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Para llevar a cabo la práctica de la **Auditoría al Cumplimiento Financiero**, mediante oficios con número **ASFE/OT/0375/2025** y **ASFE/OT/0535/2025**, de fechas treinta y uno de marzo y veintitrés de abril de dos mil veinticinco, respectivamente, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó a los CC. David Julián Sánchez, Director de Auditoría Municipal “B”, Jesús Guerra Gómez y María Luisa Arcos Guzmán, Jefes de Departamento; Karla María Bryan López y Jesús David Hernández Pérez, Auditores, adscritos a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento²: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

▪ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra establecen lo siguiente:

[...]

“1. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;*
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;*
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,*
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios,*

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

² Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables."

[...]

▪ **ALCANCE**

Universo:	\$33,613,967.84 (Treinta y tres millones seiscientos trece mil novecientos sesenta y siete pesos 84/100 M.N.)
Muestra:	\$17,617,094.81 (Diecisiete millones seiscientos diecisiete mil noventa y cuatro pesos 81/100 M.N.)
Alcance (%):	52.41%

▪ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal de Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Verificar que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Verificar que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Verificar que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, y que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Verificar que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Verificar que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Verificar que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones, y que estos contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros, de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron al procedimiento de licitación pública, se hayan encontrado debidamente fundamentadas y justificadas.
9. Comprobar que, previo a la contratación de Deuda Pública, la Entidad Fiscalizable obtuvo la autorización de la legislatura local y cumplió con la inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, y que en el manejo y aplicación del financiamiento se observó el marco jurídico aplicable.

10. Verificar que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente priorizados, aprobados y autorizados, asimismo, que se hayan integrado los comités de obra.
11. Verificar que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
12. Verificar que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
13. Verificar que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
14. Verificar que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
15. Verificar que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
16. Realizar verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Verificar que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, 4, 5 fracciones III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI inciso a), e), XVII, XVIII, XXX y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 12, 16, 17, 18, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 29, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, X, XXII, XXVII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XXIV y XLI, y 7 fracciones VIII y XXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el **veintidós de febrero del dos mil veinticinco** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: ACF-01 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-01

SIN OBSERVACIÓN

Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, presentó la Cuenta Pública Municipal; el Plan Municipal de Desarrollo, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizados y publicados, conforme a la normatividad aplicable.

Por lo anterior esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-01** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-02

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a los **Documentos Administrativos Normativos Básicos**, se constató que la Entidad Fiscalizable presentó Estructura Orgánica, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, acta de sesión extraordinaria de cabildo de la constitución del Órgano Interno de Control Municipal, Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal y Bando de Policía y Gobierno del H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca** correspondientes al ejercicio 2024, de los cuales, no presentó evidencia de su publicación conforme a la normatividad aplicable, asimismo, no presentó Manual de Procedimientos para el ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizado y publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 29 párrafo II, 43 apartado A fracción I, 68 fracción VI y 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Impresiones de pantalla de la publicación en la Gaceta Municipal de la Estructura Orgánica, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, acta de sesión extraordinaria de cabildo de la constitución del Órgano Interno de Control Municipal, Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal y Bando de Policía y Gobierno, asimismo, presentó oficio aclaratorio de fecha 01 de mayo de 2024 mediante el cual argumenta lo siguiente *"mediante el presente acuerdo interno, informa que actualmente no cuenta con un Manual de Procedimientos Municipal formalmente aprobado. No obstante, las actividades administrativas, operativas y de gestión pública se desarrollan conforme a la normatividad..."*

Sin embargo, no presentó el Manual de Procedimientos para el ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizado y publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 párrafo II, 43 apartado A fracción I y 68**



fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-02.**

El siguiente **Resultado: ACF-03 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-03 CON OBSERVACIÓN

Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, presentó el **Acta de Entrega-Recepción** de la **Administración Municipal**; sin embargo, no presentó el acuse de recibido de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **174, 175, 176 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Oficios TVM/17/2024 y S/N, de fechas 22 de enero de 2024 y 16 de enero de 2025, respectivamente, recibidos en Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en la que remiten las actas circunstanciadas y expedientes de entrega recepción 2023 y 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-03.**

El siguiente **Resultado: ACF-04 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, aprobado mediante acta de sesión ordinaria de cabildo, de fecha 13 de diciembre de 2023, donde se autorizó el importe total de **\$32,061,409.54 (Treinta y dos millones sesenta y un mil cuatrocientos nueve pesos 54/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual, reflejó un Presupuesto de Egresos Modificado, por el importe total de **\$34,485,422.53 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintidós pesos 53/100 M.N.)**, se detectó una variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado en cantidad de **\$2,424,012.99 (Dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doce pesos 99/100 M.N.)**, como se detalla a continuación:



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO (CUENTA PÚBLICA)	VARIACIÓN
CAPÍTULO 1000			
SERVICIOS PERSONALES	1,975,586.28	1,147,056.02	-828,530.26
CAPÍTULO 2000			
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,304,961.32	5,534,542.07	229,580.75
CAPÍTULO 3000			
SERVICIOS GENERALES	5,538,355.28	4,791,198.72	-747,156.56
CAPÍTULO 4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	176,888.02	31,204.00	-145,684.02
CAPÍTULO 5000			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,210,956.80	1,004,369.21	-206,587.59
CAPÍTULO 6000			
INVERSIÓN PÚBLICA	17,854,661.84	21,977,052.51	4,122,390.67
TOTALES	\$32,061,409.54	\$34,485,422.53	\$2,424,012.99

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2024 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública 2024 del Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca.

De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable, se constató que presentó las cédulas de modificaciones al presupuesto debidamente publicadas, acuses de recepción de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024; actas de cabildo de la aprobación a las modificaciones al Presupuesto de Egresos del segundo y tercer trimestre; sin embargo, no presentó las actas de cabildo que evidencie que se efectuó la aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Egresos del primer y cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2024;

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafos primero y segundo y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafos primero y segundo, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Acuse de recepción de las modificaciones presupuestales al primer trimestre 2024 por la ASFE.
- Acta de sesión extraordinaria de cabildo de aprobación a las modificaciones presupuestales del primer trimestre 2024.
- Acuse de recepción de las modificaciones presupuestales al cuarto trimestre 2024 por la ASFE.
- Acta de sesión extraordinaria de cabildo de aprobación a las modificaciones presupuestales del cuarto trimestre 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-04.**

El siguiente **Resultado: ACF-05 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-05 SIN OBSERVACIÓN



De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable y la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró los recursos correspondientes al H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, durante el ejercicio fiscal 2024, mismos que se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa y que fueron registrados en el sistema de contabilidad municipal, como se detalla a continuación:

N/P	Recursos	CANTIDAD
1	Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes.	\$8,806,332.28
2	Ramo 33 Fondo III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$19,254,746.07
3	RAMO 33, Fondo IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$5,498,964.38
	TOTAL	\$33,560,042.73

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-05** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-06 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, a los registros contables y presupuestarios y a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES** se observó que no presentó la documentación justificativa correspondiente al procedimiento de disposición final y baja de bienes muebles en cantidad de **\$429,759.13 (Cuatrocientos veintinueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N.)**; lo anterior como se detalla a continuación:

CUENTA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	SALDO
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				
12413-01-15-5150100009	D-000717	31/03/2024	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA	6,800.00
12413-01-15-5150100008	D-000717	31/03/2024	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	4,740.00
12413-01-15-5150100010	D-001744	30/04/2024	COMPUTADORA HP DT 21	10,999.00
12413-01-15-5150100012	D-001961	31/05/2024	TABLET GHIA KIDS	1,399.01
12413-01-15-5150100013	D-001961	31/05/2024	COMPUTADORA AIO HP	8,999.00
12413-01-15-5150100011	D-001961	31/05/2024	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER	4,499.00
12413-01-15-5150100014	D-003878	30/11/2024	LAPTOP GHIA	5,999.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				
12421-01-15-5210200001	D-001744	30/04/2024	AMPLIFICADOR PUBLIDIFUSION USB	1,450.00
12421-01-15-5210200002	D-001961	31/05/2024	AMPLIFICADOR DE AUDIO Y MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL	6,840.07
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
12429-01-15-5290200012	D-005123	31/12/2024	PLATILLO ZILDIIJIAN 16 A CUSTON	6,135.85
12429-01-15-5290200003	D-005123	31/12/2024	TROMPETA SILRTONE NUEVA SIB	4,930.00
12429-01-15-5290200001	D-005123	31/12/2024	SAXOFÓN ALTO ROY BENSON LAQUEADO	15,351.44
12429-01-15-5290200013	D-005123	31/12/2024	TAMBORA DE 22X 18 X 24	3,398.80
12429-01-15-5290200008	D-005123	31/12/2024	CLARINETE JÚPITER SIB 17/6	11,159.20
12429-01-15-5290200011	D-005123	31/12/2024	TROMBÓN ÉMBOLOS DO SIRVERTONE	6,286.04
12429-01-15-5290200009	D-005123	31/12/2024	TROMBÓN ÉMBOLOS DO SIRVERTONE	6,286.04
12429-01-15-5290200002	D-005123	31/12/2024	SAXOFÓN ALTO ROY BENSON LAQUEADO	15,351.44
12429-01-15-5290200007	D-005123	31/12/2024	CLARINETE JÚPITER SIB 17/6	11,159.20
12429-01-15-5290200006	D-005123	31/12/2024	TROMPETA SILRTONE NUEVA SIB	4,930.00
12429-01-15-5290200005	D-005123	31/12/2024	TROMPETA SILRTONE NUEVA SIB	4,930.00
12429-01-15-5290200010	D-005123	31/12/2024	TROMBÓN ÉMBOLOS DO SIRVERTONE	6,286.04
12429-01-15-5290200004	D-005123	31/12/2024	TROMPETA SILRTONE NUEVA SIB	4,930.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE				
12441-03-25-5410100004	D-002675	31/07/2024	CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN MODELO 2019 TIPO NP 300 CHASIS CABINA TM DH 6VEL PAQ SEG COLOR ROJO	276,900.00
TOTAL				\$429,759.13

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 110 fracción III, 126 QUATER fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$429,759.13 (Cuatrocientos veintinueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Resguardo de Bienes de fecha 2024-01-31.
- Programa de disposición final y baja de bienes muebles

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-06.**

El siguiente **Resultado: ACF-07 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-07 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las subcuentas **12423 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; 12441 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE; 12465 EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, registró la adquisición de bienes muebles en la cuentas de activo por un importe total de **\$905,772.00 (Novecientos cinco mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega-recepción y destino del bien con su resguardo correspondiente; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Adjudicación Directa**, por un importe de **\$41,600.00 (Cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.
2. **Invitación Restringida**, por un importe de **\$359,272.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**.
3. **Invitación Abierta Estatal**, por un importe de **\$504,900.00 (Quinientos cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 fracción II, III y IV, 29 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; 19 fracción II, III y IV, 20, 21, 22, 23, 24, 27 penúltimo y último párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:**2024-OA/CPM/106/2025-PO-02.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$905,772.00 (Novecientos cinco mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(…)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa, invitación restringida e Invitación Abierta Estatal; como se detallan en el **ANEXO DAMB-CF-01-SOL**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-07**.

El siguiente **Resultado: ACF-08 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(…)

"RESULTADO: ACF-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se observó que los registros contables y presupuestarios, en cantidad de **\$911,605.07 (Novecientos once mil seiscientos cinco pesos 07/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 189 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:**2024-OA/CPM/106/2025-PO-03.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$911,605.07 (Novecientos once mil seiscientos cinco pesos 07/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(…)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02-SOL**; la cual, resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$911,605.07 (Novecientos once mil seiscientos cinco pesos 07/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-08**.

El siguiente **Resultado: ACF-09 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: ACF-09

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, se constató que:

- A). Presentó evidencia de la instalación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios.
- B). No presentó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizado y publicado en los términos establecidos.
- C). Presentó documento denominado relación de operaciones con terceros, sin embargo, este no corresponde al padrón de proveedores.
- D). Los rangos mínimos y máximos de contratación aprobados en el manual de funciones del comité de adquisiciones enajenaciones, arrendamientos y servicios, excede lo estipulado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual establece los montos de los rangos mínimos y máximos.

Los cuales son necesarios para el desempeño correcto de las funciones de la Administración Pública Municipal.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **9 fracción IV, 19, 48 y 49 segundo y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 9, 11, 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 102 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve las siguientes acciones:

Recomendación:

2024-OA/CPM/106/2025-R-01.

Se recomienda a la entidad fiscalizable que emita las disposiciones relativas a las enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del municipio, de conformidad a las disposiciones aplicables, por lo que se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información necesaria conforme al artículo 120 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- **Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios** (Indica la fecha de las facturas y el procedimiento de adquisición contratado), de la cual se encontraron inconsistencias.

Además, no presentó evidencia de la instalación del Comité, el padrón de proveedores, así como, que los rangos mínimos y máximos de contratación excede lo estipulado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **9 fracción IV, 19, 48 y 49 segundo y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de**



Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 9, 11, 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 102 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-09**.

El siguiente **Resultado: ACF-10 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$993,989.46 (Novecientos noventa y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos 46/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, tal como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega - recepción y destino de los materiales, asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$196,918.73 (Ciento noventa y seis mil novecientos dieciocho pesos 73/100 M.N.)**.
2. **Invitaciones Restringidas**, por un importe total de **\$411,770.73 (Cuatrocientos once mil setecientos setenta pesos 73/100 M.N.)**.
3. **Invitación Abierta Estatal**, por un importe de **\$385,300.00 (Trescientos ochenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II, III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, III y IV, 20, 21, 22, 23, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo y último párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$993,989.46 (Novecientos noventa y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos 46/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa, invitación restringida e Invitación Abierta Estatal; sin embargo, de la póliza D-005070 y E-001566 no presentó documentación en cantidad de **\$468,638.73 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 73/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03-SOL**;

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II, III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, III y IV, 20, 21, 22, 23, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo y último párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-10.**

El siguiente **Resultado: ACF-11 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-11

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$117,625.69 (Ciento diecisiete mil seiscientos veinticinco pesos 69/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega - recepción y destino de los materiales adquiridos, asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación de la siguiente modalidad:*

1. **Adjudicación Directa**, por un importe de **\$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**.

*Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción I y II y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción I y II, 20, 21, 24, 25 y 26 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-05.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad*

de **\$117,625.69 (Ciento diecisiete mil seiscientos veinticinco pesos 69/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04-SOL**; lo cual, resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$117,625.69 (Ciento diecisiete mil seiscientos veinticinco pesos 69/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-11**.

El siguiente **Resultado: ACF-12 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$211,321.35 (Doscientos once mil trescientos veintiún pesos 35/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, tal como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite las instalaciones realizadas y la entrega – recepción y destino de los materiales adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación de la siguiente modalidad:

1. **Invitación Restringida**, por un importe de **\$140,565.37 (Ciento cuarenta mil quinientos sesenta y cinco pesos 37/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción I y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción I y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$211,321.35 (Doscientos once mil trescientos veintiún pesos 35/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente al procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de invitación restringida; de la cual se encontró inconsistencias; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05-SOL**; por la cantidad de **\$20,755.98 (Veinte mil setecientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción I y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción I y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-12.**

El siguiente **Resultado: ACF-13 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-13 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$133,049.27 (Ciento treinta y tres mil cuarenta y nueve pesos 27/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega - recepción de los productos adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación de la siguiente modalidad:*

1. **Invitación Restringida**, por un importe de **\$111,164.27 (Ciento once mil ciento sesenta y cuatro pesos 27/100 M.N.)**.

*Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción I y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción I y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-07.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$133,049.27 (Ciento treinta y tres mil cuarenta y nueve pesos 27/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06-SOL**; lo cual, resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$133,049.27 (Ciento treinta y tres mil cuarenta y nueve pesos 27/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-13**.

El siguiente **Resultado: ACF-14 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-14 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$745,105.17 (Setecientos cuarenta y cinco mil ciento cinco pesos 17/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 92 fracción II, 93 inciso b) fracción II Y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-08.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$745,105.17 (Setecientos cuarenta y cinco mil ciento cinco pesos 17/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa; de la cual se encontró inconsistencias; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07-SOL**; por la cantidad de **\$745,105.17 (Setecientos cuarenta y cinco mil ciento cinco pesos 17/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 92 fracción II, 93 inciso b) fracción II Y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-14**.

El siguiente **Resultado: ACF-15 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: ACF-15 CON OBSERVACIÓN

“De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$569,725.25 (Quinientos sesenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos 25/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite el arrendamiento y justifique su propósito, incluyendo la relación de los trabajos realizados con la maquinaria y equipo arrendados; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

- 1. **Adjudicación Directa**, por un importe de **\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.
- 2. **Invitaciones Restringidas**, por un importe total de **\$534,725.25 (Quinientos treinta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos 25/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$569,725.25 (Quinientos sesenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos 25/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado”.

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-08-SOL**; la cual, resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$569,725.25 (Quinientos sesenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos 25/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-15**.

El siguiente **Resultado: ACF-16 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-16 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$276,000.00 (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, suficiencia presupuestal, investigación de mercado, evidencia documental que acredite la prestación del servicio,

incluyendo la relación de las asesorías y los reportes de las actividades realizadas; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Invitación Restringida**; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$276,000.00 (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09-SOL**; la cual, resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$276,000.00 (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-16**.

El siguiente **Resultado: ACF-17 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-17 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3334 SERVICIOS DE ASESORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$577,642.14 (Quinientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 14/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, tal como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo entregables correspondientes, la relación de los expedientes elaborados e integrados y reporte de actividades; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Invitación Abierta Estatal**; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 22, 23, 24, 27 último párrafo, 32,**



33, 35, 36, 37 y 38 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$577,642.14 (Quinientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 14/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente al procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de invitación abierta estatal; de la cual se encontró inconsistencias; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10-SOL**; por la cantidad de **\$577,642.14 (Quinientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 14/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 22, 23, 24, 27 último párrafo, 32, 33, 35, 36, 37 y 38 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-17.**

El siguiente **Resultado: ACF-18 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-18

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3363 SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS**, se detectó, que se registró en las pólizas D-003001 y E-000996, ambas de fecha 05/09/2024, gastos por conceptos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024, Manual de Organización 2024, Código de Ética 2024, Código de Conducta 2024, Manual del Órgano Interno de Control 2024, Pagina Web Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, Bando de Policía Y Gobierno 2024, en cantidad de **\$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, observándose que no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Invitación Restringida**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28**



fracción III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-12.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Oficio de requerimiento 01/03/24
- **Solicitud y autorización suficiencia presupuestaria** 01/03/24
- Solicitudes de información/cotización y tres cotizaciones 01/03/24
- **Investigación de mercado** 01/03/24
- **Oficio y anexo notificación aprobación y autorización** 01/03/24
- Tres invitaciones restringidas 01/03/24
- **Bases invitación restringida**
- Anexos A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N
- Acta de junta de aclaraciones 05/03/24
- **Acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas** 06/03/24
- **Dictamen tecnico-económico** 06/03/24
- Oferta de los licitantes
- Acta de fallo 06/03/24
- **Tres notificaciones de fallo** 06/03/24
- **Contrato de adquisiciones** 15/01/24
- Solicitud de pago
- Autorización de solicitud
- Acuse de pago realizado
- Acta de entrega-recepción del proveedor al comité 31/08/24
- Tres fotografías
- Convenio 30/06/24

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-18.**

El siguiente **Resultado: ACF-19 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-19 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$202,000.00 (Doscientos dos mil pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo informe o documento de control que



indique los trabajos realizados; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Invitación Restringida**; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-13.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$202,000.00 (Doscientos dos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente al procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de invitación restringida; de la cual se encontró inconsistencias; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-11-SOL**; por la cantidad de **\$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-19**.

El siguiente **Resultado: ACF-20 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-20

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$142,793.04 (Ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y tres pesos 04/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, tal como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, solicitud



del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo la entrega – recepción y destino de los productos adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, 20, 21, 24 y 26 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-14.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$142,793.04 (Ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y tres pesos 04/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente al procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de adjudicación directa; de la cual se encontró inconsistencias; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12-SOL**; por la cantidad de **\$102,793.04 (Ciento dos mil setecientos noventa y tres pesos 04/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, 20, 21, 24 y 26 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-20**.

El siguiente **Resultado: ACF-21 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-21 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES**, se detectó, que se registró en las pólizas D-002654 y E-000896, de fecha 30/07/2024, gastos por conceptos de servicio de



contratación por 5 días de orquesta filarmónica tradicional para la asistencia de Santiago Jalahui, en cantidad de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, mismos que no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo programa de trabajo y cartelera musical; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Invitación Restringida**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-15.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Oficio de requerimiento 02/07/24
- **Solicitud y autorización suficiencia presupuestaria** 01/03/24
- **Solicitudes de información/cotización** 08/07/24
- Tres cotizaciones 12/07/24
- **Investigación de mercado** 15/07/24
- **Oficio y anexo notificación aprobación y autorización** 19/07/24
- Tres invitaciones restringidas 19/07/24
- Bases invitación restringida 22/07/24
- Anexos A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N
- Acta de junta de aclaraciones 23/07/24
- Acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas 23/07/24
- **Dictamen tecnico-económico** 23/07/24
- Oferta de los licitantes
- Acta de fallo 24/07/24
- **Tres notificaciones de fallo** 24/07/24
- **Contrato de adquisiciones** 26/07/24
- **Acta de entrega-recepción del proveedor al comité** 29/07/24
- Entrega de material del comité al regidor de cultura 29/07/24

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-21.**

El siguiente **Resultado: ACF-22 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)



"RESULTADO: ACF-22 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las subcuentas **12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO; 12353 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO; 12354 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO**, por un monto total de **\$11,380,466.37 (Once millones trescientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 37/100 M.N.)**, se constató que los registros contables y presupuestarios se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria del gasto. Asimismo, se confirmó que se realizaron las retenciones al contratista del cinco al millar y del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-22** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-23 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-23 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable y a la documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, no contrató deuda pública durante el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-23** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-24 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-24 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **"Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2024"**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se observó que el documento mencionado no se encuentra publicado, asimismo, no presentó evidencia que acredite que fue publicado en la gaceta municipal o en revistas especializadas en temas municipales.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Oficio de aclaración, sin número de fecha 09 de septiembre de 2025, por el Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca.
- Acta sesión ordinaria del cabildo del Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca, de Fecha 01 de marzo de 2024.
- Oficio sin número de fecha 05 de marzo de 2024, de la notificación y publicación del Programa Anual de Obras, por el Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca.
- Evidencia fotográfica de la Publicación del “Programa Anual de Obras Públicas, del Ejercicio Fiscal 2024, en la Gaceta Municipal.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-24.**

El siguiente **Resultado: ACF-25 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-25 **SIN OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado: **“Padrón de contratistas de obra pública, del ejercicio Fiscal 2024”**, asimismo, de la consulta realizada en el sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/11/SEC44-02DA-2024-11-02.pdf>, se confirmó que el documento mencionado se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-25** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-26 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-26 **SIN OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado: **“Acta de priorización de obras públicas”**, así mismo, se verificó que fueron priorizadas la totalidad de las obras públicas realizadas en el ejercicio 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-26** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-27 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-27 **CON OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, respecto a la etapa de **planeación y autorización**, se observó que las actas de



integración de los comités de obras carecen del listado debidamente firmado por los asistentes a la reunión; observaciones presentes en **dos** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **3, 27 fracciones I y IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES y 141 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 64 y 66 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **planeación y autorización**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13-SOL**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-27**.

El siguiente **Resultado: ACF-28 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-28

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, respecto a la etapa de **programación y presupuestación**, se observó que los planos de proyecto de ingeniería y arquitectónicos, carecen de la firma del proyectista, del regidor de hacienda, del regidor de obras y del director responsable de obras, así mismo, no presentó las memorias descriptivas, los permisos y/o licencias de construcción, los dictámenes de factibilidad técnica y un acta de donación de servidumbre de paso; observaciones presentes en **seis** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso f de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 118 fracción II, 136, 184, 186 fracción V y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 18 fracción V, 20 fracciones I, VIII, IX y último párrafo, 22 fracciones II y III y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 40 fracción I del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **programación y presupuestación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-14-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso f de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 118 fracción II, 136, 184, 186 fracción V y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 20 fracciones I, VIII, IX y último párrafo, 22 fracciones II y III y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 40 fracción 1 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-28.**

El siguiente **Resultado: ACF-29 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-29

CON OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Adjudicación**, se observó que no presentó una invitación a la Contraloría u Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento; observación presente en **una** obra, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-15**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **11, 12, 29 penúltimo párrafo, 36, y 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 126 SEPTENDECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-08.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **adjudicación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-15-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **11, 12, 29 penúltimo párrafo, 36, y 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 126 SEPTENDECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-29.**

El siguiente **Resultado: ACF-30 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-30

SIN OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Contratación**, se constató que presentó los contratos de obra pública, los presupuestos de obra de los contratistas, las tarjetas de análisis de precios unitarios, los*



programas generales de ejecución de los trabajos, las garantías de cumplimiento de los contratos y las garantías de anticipo.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”
(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-30** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-31 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“**RESULTADO: ACF-31** **CON OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Ejecución**, se constató que no presentó el oficio de asignación del residente de obra del municipio, el oficio de asignación del superintendente del contratista y el escrito de las disposición del inmueble observaciones presentes en **una** obra, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **ejecución**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-16-SOL**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-31**.

El siguiente **Resultado: ACF-32 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“**RESULTADO: ACF-32** **CON OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, respecto a la **Documentación justificativa**, se observó que las notas de bitácora, carecen de las firmas y sellos del contratista y superintendente de la obra, asimismo, no presentó las pruebas de compactación de suelos; observaciones presentes en **dos** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-17**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **51 fracción VI y 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 60 fracción VIII del del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y las Normas NMX-C-141-ONNCCE-2002 y NMX-C-083-ONNCCE-2010**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a la **documentación justificativa**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-17-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **11 fracción VII, 56 fracción I, 57 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-32**.

El siguiente **Resultado: ACF-33 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-33 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, respecto a la etapa de **entrega recepción**, se observó que un presupuesto definitivo y un finiquito de los trabajos, carecen de las firmas y sellos del responsable técnico y del contratista, respectivamente, asimismo, no presentó los planos de proyecto definitivos, un acta de entrega recepción del municipio a los beneficiarios; observaciones presentes en **seis** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **20, 22, 26, 36 letra B fracción II, 51 fracción VI, 56, 64 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 118 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/106/2025-SA-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **entrega recepción**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-18-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **20 fracción VIII, 22 fracción II, 26, 56 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 118 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-33.**

El siguiente **Resultado: ACF-34 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-34 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por falta de evidencia fotográfica en diversos conceptos de obra** de las estimaciones, observaciones presentes en **cuatro** obras, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	OP/MTV/554//R33-FIII/FISM-06/2024	\$73,354.56	DAMB-CF-19
OC-4	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE KEETS TAX KUBAJKM	SANTIAGO TEPITONGO	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISMDF-08/2024	\$1,485.09	DAMB-CF-20
OC-5	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE "EL AGUACATAL" DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CHINANTEQUILLA, PRIMERA ETAPA.	SAN JOSE CHINANTEQUILLA	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISMDF-09/2024	\$48,748.86	DAMB-CF-21
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA CLAVE 20ESCO001D DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TILTEPEC.	SANTA MARÍA TILTEPEC	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISM-10/2024	\$41,830.20	DAMB-CF-22
TOTAL				\$165,418.71	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-16.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$165,418.71 (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos 71/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **pagos en exceso por falta de evidencia fotográfica en diversos conceptos de obra**, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$123,327.86 (Ciento veintitrés mil trescientos veintisiete pesos 86/100 M.N.)** y no solventando el monto de **\$42,090.85 (Cuarenta y dos mil noventa pesos 85/100 M.N.)**, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-19-SOL, DAMB-CF-20-SOL, DAMB-CF-21-SOL y DAMB-CF-22-SOL.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-34.**

El siguiente **Resultado: ACF-35 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-35 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la



muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por conceptos de obra que no cumplieron con las características y especificaciones con las que fueron contratados** de las estimaciones, observaciones presentes en **dos** obras, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	OP/MTV/554//R33-FIII/FISM-06/2024	\$428,385.41	DAMB-CF-23
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA CLAVE 20ESC0001D DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TILTEPEC.	SANTA MARÍA TILTEPEC	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISM-10/2024	\$73,193.42	DAMB-CF-24
TOTAL				\$501,578.83	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 198 primer párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-17.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$501,578.83 (Quinientos un mil quinientos setenta y ocho pesos 83/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **pagos en exceso por conceptos de obra que no cumplieron con las características y especificaciones con las que fueron contratados**, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$428,385.41 (Cuatrocientos veintiocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 41/100 M.N.)** y no solventando el monto de **\$73,193.41 (Setenta y tres mil ciento noventa y tres pesos 41/100 M.N.)**, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-23-SOL y DAMB-CF-24-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 198 primer párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-35**.

El siguiente **Resultado: ACF-36 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-36 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la verificación, inspección y levantamiento físico realizado a las obras incluidas en la muestra del H. Ayuntamiento del **Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por volúmenes de obra no ejecutados**, observaciones presentes en **tres** obras, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-3	AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AMATEPEC	SANTIAGO AMATEPEC	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISM-07/2024	\$10,563.70	DAMB-CF-25
OC-4	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE KEETS TAX KUBAJKM	SANTIAGO TEPITONGO	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISMDF-08/2024	\$11,336.84	DAMB-CF-26
OC-5	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE “EL AGUACATAL” DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CHINANTEQUILLA, PRIMERA ETAPA.	SAN JOSE CHINANTEQUILLA	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISMDF-09/2024	\$14,651.31	DAMB-CF-27
TOTAL				\$36,551.85	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.



Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/106/2025-PO-18.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$36,551.85 (Treinta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 85/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **pagos en exceso por volúmenes de obra no ejecutados**, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$25,215.01 (Veinticinco mil doscientos quince pesos 01/100 M.N.)** y no solventando el monto de **\$11,336.84 (Once mil trescientos treinta y seis pesos 84/100 M.N.)**, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-25-SOL, DAMB-CF-26-SOL y DAMB-CF-27-SOL.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-36.**

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados **ACF-02, ACF-09, ACF-10, ACF-12, ACF-14, ACF-17, ACF-19, ACF-20, ACF-28, ACF-29, ACF-32, ACF-33, ACF-34, ACF-35 y ACF-36** contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



ANEXOS





ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-07

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
001491	23/04/2024	251,490.40	000510	23/04/2024	251,490.40	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		23/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	CHEQUE 0000001	251,490.40	64B3D4F5-B9B7-4D5F-9B64-3C5EDA3D46F7	30/04/2024	JONATHAN PABLO VARGAS	0.00	1 PZ NVR 32 CANALES COMPRESIÓN DE VIDEO. H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264, 24 PZ CAMARA IP 2 MP RESOLUCIÓN MÁXIMA: 2 MEGAPIXEL (1920 X 1080).ILUMINACIÓN, 10 PZ BASE PARA CAMARA MONTAJE DE PARED PARA CAMARAS MM.550 GRAMOS.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DEL BIEN CON SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	359,272.00	*SOLICITUD Y AUTORIZACION DE ADQUISICIÓN. *OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFICIO DE NOTIFICACION Y ANEXO DE APROBACION Y AUTORIZACION DE ADQUISICIÓN. *TRES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y TRES COTIZACIONES. *BASES R 0A/MTVM/HV/2024/001 05/04/24. *TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS. *ACTA JUNTA ACLARACIONES. *ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE RECEPCIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. *ANEXOS A B C E FG H K M N L. *DOS CONSTANCIAS DE SITUACION FISCAL Y UN ACTA CONSTITUTIVA. *DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO. *CUADRO DE LAS OFERTAS DE LOS LICITANTES. *ACTA DE FALLO. *TRES NOTIFICACIONES DE FALLO. *CONTRATO. *ACTA ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO. *ACUSE DE COMPRA DE CAMARAS. *FOTOGRAFIAS. *RESGUARDO DE BIENES.	359,272.00	0.00	
001789	22/05/2024	107,781.60	000608	22/05/2024	107,781.60	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		22/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0082754105	107,781.60	E3F75EFE-79B6-4C30-BBA4-B5987D8B3FC3	24/05/2024	JONATHAN PABLO VARGAS	107,781.60	COMPLEMENTO DE PAGO						
SUB TOTAL		\$359,272.00			\$359,272.00		\$0.00				\$359,272.00						\$359,272.00		\$359,272.00	\$0.00		
SUBCUENTA: 12441 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE																						
004719	31/12/2024	504,900.00	001468	31/12/2024	504,900.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	504,900.00					20BA79C5-1F2E-4430-BBD9-E93309AAFF0B	01/04/2024	AUTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	504,900.00	UNA CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN MODELO 2024 TIPO FRONTIER SE 2.5L 4 CL TM. 4 PTAS 4X2. AA COLOR BLANCO CON ACCESORIOS SERIE 3N6AD33A9KX812395	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DEL BIEN CON SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.	504,900.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFICIO DE NOTIFICACION Y ANEXO DE APROBACION Y AUTORIZACION DE ADQUISICIÓN. *ACTA DE ACUERDO DE EXCEPCION A LA LICITACION. *ACTA DE FALLO. *ACTA ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO. *SOLICITUD DE RECURSOS DE LA AGENCIA CHINATEQUILLA. *ACTA DE ASAMBLEA. *RESGUARDO DE BIENES.		504,900.00	0.00
SUB TOTAL		\$504,900.00			\$504,900.00		\$504,900.00				\$0.00					\$504,900.00		\$504,900.00	\$0.00			
SUBCUENTA: 12465 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION																						
002685	05/08/2024	41,600.00	000903	05/08/2024	41,600.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		05/08/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0041383027	41,600.00	C52610BC-B06B-407B-ADF5-24C7162509DA	05/08/2024	JONATHAN PABLO VARGAS	41,600.00	27 PZ RADIO DOBLE BANDA TX PRO, 1 PZ MICROFONO DE SOLAPA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DEL BIEN CON SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	41,600.00	*OFICIO REQUERIMIENTO RADIOS Y MICROFONO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SIFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLITICUD DE INFORMACIÓN/COTIZACION. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFICIO DE NOTIFICACION Y ANEXO DE APROBACION Y AUTORIZACION DE ADQUISICIÓN. *CUADRO COMPARATIVO. *CONTRATO DE ADQUISICION. *ACTA ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO. *ENTREGA DE MATERIAL Y SUMINISTROS. *FOTOGRAFIAS ADICIONALMENTE, PRESENTÓ BASES ADIUDICACION DIRECTA, ACTA JUNTA ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE RECEPCIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO, ACTA DE FALLO INVITACION RESTRINGIDA, TRES NOTIFICACIONES DE FALLO.		41,600.00	0.00
SUB TOTAL		\$41,600.00			\$41,600.00		\$0.00				\$41,600.00						\$41,600.00		\$41,600.00	\$0.00		
TOTAL		\$905,772.00			\$905,772.00		\$504,900.00				\$400,872.00						\$905,772.00		\$905,772.00	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-08

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000225	21/02/2024	78,939.49	000079	21/02/2024	72,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	72,500.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024	78,939.49	0.00	6,439.49	72,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE FLORA IDALIA REYES BERNAL Y JAIME MARTÍNEZ BERNAL, NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.	78,939.49	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	78,939.49	0.00
000511	04/03/2024	86,438.26	000166	04/03/2024	79,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	79,500.00	DEL 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	86,438.26	0.00	6,938.26	79,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE FLORA IDALIA REYES BERNAL Y JAIME MARTÍNEZ BERNAL, NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.	86,438.26	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	86,438.26	0.00
001460	06/04/2024	78,939.49	000504	06/04/2024	72,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	72,500.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	78,939.49	0.00	6,439.49	72,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE FLORA IDALIA REYES BERNAL Y JAIME MARTÍNEZ BERNAL, NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.	78,939.49	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	78,939.49	0.00
001775	08/05/2024	78,939.49	000604	08/05/2024	72,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	72,500.00	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024	78,939.49	0.00	6,439.49	72,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE FLORA IDALIA REYES BERNAL Y JAIME MARTÍNEZ BERNAL, NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.	78,939.49	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	78,939.49	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-08

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001801	30/05/2024	78,939.49	000611	30/05/2024	72,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	72,500.00	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	78,939.49	0.00	6,439.49	72,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE FLORA IDALIA REYES BERNAL Y JAIME MARTÍNEZ BERNAL, NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.	78,939.49	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	78,939.49	0.00
002167	30/06/2024	78,939.49	000737	30/06/2024	72,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	72,500.00	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	78,939.49	0.00	6,439.49	72,500.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE FLORA IDALIA REYES BERNAL Y JAIME MARTÍNEZ BERNAL, NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.	78,939.49	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	78,939.49	0.00
002672	31/07/2024	56,728.61	000901	31/07/2024	52,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	52,000.00	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	56,728.61	0.00	4,728.61	52,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE JAIME MARTÍNEZ BERNAL, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.	56,728.61	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	56,728.61	0.00
002955	01/09/2024	10,612.34	000985	01/09/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10,000.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	10,612.34	0.00	612.34	10,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	10,612.34	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	10,612.34	0.00
002980	01/09/2024	64,135.81	000992	01/09/2024	59,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	64,135.81	0.00	5,135.81	59,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	64,135.81	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	64,135.81	0.00
003184	01/10/2024	10,612.34	001050	01/10/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10,000.00	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	10,612.34	0.00	612.34	10,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	10,612.34	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	10,612.34	0.00
003310	02/10/2024	64,135.81	001085	02/10/2024	59,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	64,135.81	0.00	5,135.81	59,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	64,135.81	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	64,135.81	0.00
003484	01/11/2024	10,612.34	001133	01/11/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10,000.00	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	10,612.34	0.00	612.34	10,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	10,612.34	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	10,612.34	0.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-08

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003698	06/11/2024	64,135.81	001207	06/11/2024	59,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	64,135.81	0.00	5,135.81	59,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	64,135.81	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	64,135.81	0.00
003901	01/12/2024	10,612.34	001272	01/12/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10,000.00	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	10,612.34	0.00	612.34	10,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	10,612.34	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	10,612.34	0.00
004555	31/12/2024	64,135.81	001435	31/12/2024	59,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	64,135.81	0.00	5,135.81	59,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	64,135.81	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	64,135.81	0.00
004558	31/12/2024	64,135.81	001436	31/12/2024	59,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	59,000.00	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	64,135.81	0.00	5,135.81	59,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	64,135.81	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	64,135.81	0.00
004732	31/12/2024	10,612.34	001472	31/12/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10,000.00	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SIN NÚMERO	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	10,612.34	0.00	612.34	10,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL.	10,612.34	SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA, AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, ACUSE INFORMATIVO DE NOMINA LIQUIDADADA, CFDIS DE NÓMINA, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, NOMBRAMIENTOS Y COPIAS DE INE.	10,612.34	0.00
TOTAL		\$911,605.07			\$839,000.00		\$839,000.00				\$911,605.07	\$0.00	\$72,605.07	\$839,000.00		\$911,605.07		\$911,605.07	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA: 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001779	08/05/2024	385,300.00	000605	08/05/2024	385,300.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		08/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0068514136	385,300.00	16/05/2024	512E09C4-C741-4E81-BEAD-8C5DD750427E	MAYRA MARTÍNEZ GARCÍA	385,300.00	63 TONELADA DE CARGA CEMENTO, 5 CAMIÓN GRAVA, 100 PIEZA DUELAS, TONELADA VARILLA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.	385,300.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. *TRES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACIÓN DE MERCADO. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACIÓN APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN. *CUADRO COMPARATIVO. *ACTA DE ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN DE FECHA. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR AL COMITÉ. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITÉ AL SINDICO MUNICIPAL. *TRANSFERENCIA SPEI DE FECHA. *DOS FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE, PRESENTÓ INVITACIONES A TRES PROVEEDORES, BASES INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO Y TABLAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, TRES NOTIFICACIONES DE FALLO.	385,300.00	0.00
002006	20/06/2024	48,272.00	000682	20/06/2024	48,272.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		20/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0068604058	48,272.00	25/06/2024	B4FEAF05-C4A7-4569-B40F-23F86F573AEC	CONSTRUMATERIALES EL TABIQUE	48,272.00	40 M3 GRAVA TRITURADA 3/4, 3 TONELADA CEMENTO GRIS CRUZ AZUL 50KG, 200 PIEZA TABIQUE ROJO 6X12X24	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	48,272.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *TRES SOLICITUD INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACIÓN DE MERCADO. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACIÓN APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN. *CUADRO COMPARATIVO. *CONTRATO. *ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR AL COMITÉ. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITÉ AL SINDICO MUNICIPAL. *SES FOTOGRAFÍAS ADICIONALMENTE, PRESENTÓ, ACTA DE ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO, ACTA DE FALLO, TRES NOTIFICACIONES DE FALLO	48,272.00	0.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA: 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002499	01/07/2024	59,595.00	000851	01/07/2024	59,595.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	59,595.00				30/06/2024	265102EC-34CC-4ADB-9C84-8455A61178C4	MAYRA MARTÍNEZ GARCÍA	59,595.00	5 CEMENTO, 1 VARILLA 1/2, 100 ALAMBRE RECOSIDO, 15 MORTERO, 10 ARMEX 10X15, 1 CLAVO 2.5	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	119,190.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACIÓN DE MERCADO. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACIÓN APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN. *TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS. *BASES INVITACIÓN RESTRINGIDA. *ANEXOS A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N. *ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.	119,190.00	0.00	
002502	01/07/2024	59,595.00	000852	01/07/2024	59,595.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	59,595.00				30/06/2024	EE205A76-59C0-41B4-AE78-20DE3679D7B3	MAYRA MARTÍNEZ GARCÍA	59,595.00	4 CEMENTO, 15 VARILLA 3/8, 250 ALAMBRO, 1 CAJA DE CLAVO 2.5		*ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. *DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO Y TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA. *CUADRO COMPARATIVO. *ACTA DE FALLO. *TRES NOTIFICACIONES DE FALLO. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR AL COMITÉ. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITÉ A SINDICO MUNICIPAL. *CUATRO FOTOGRAFÍAS.				
003304	02/10/2024	82,612.73	001083	02/10/2024	82,612.73	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		02/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0059211052	82,612.73	02/10/2024	83F38729-454F-49B1-8710-F792E730B99A	ALHELI PEREZ MENDEZ	49,042.32	8 CEMENTO GRIS, 2 MANGUERA FLEXIBLE 3/4", 15 CAJA DE REGISTRO DE 3/4", 20 CHALUPA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	192,580.73	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS. *BASES INVITACIÓN RESTRINGIDA. *ANEXOS A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N. *ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.	192,580.73	0.00
											02/10/2024	CEEA3669-DBC1-466E-B260-9C1B2CE0F9A0	ALHELI PEREZ MENDEZ	33,570.41	1217 KGM VARILLA NO. 3, 50 KGM ALAMBRO, 1 CLAVOS DE 4", 70 KGM ALAMBRE RECOCIDO						
003322	04/10/2024	106,917.40 3,050.60	001087	04/10/2024	109,968.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		04/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0020931035	109,968.00	02/10/2024	C110521E-C56E-4CA5-878D-F84DC5812340	ALHELI PEREZ MENDEZ	109,968.00	30 ARENA, 30 GRAVA TRITURADA DE 3/4"		*ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. *DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO Y TABLA DE EVALUACION TECNICA. *CUADRO COMPARATIVO. *ACTA DE FALLO. *TRES NOTIFICACIONES DE FALLO. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE A SINDICO MUNICIPAL. *TRES FOTOGRAFIAS.			



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA: 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003628	01/11/2024	40,797.00	001187	01/11/2024	40,797.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	40,797.00				28/09/2024	8c88cd7c-elcf-49e0-bb61-d6b857bd90fc	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,725.00	10 PIEZA TUBO PVC R 4	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	40,797.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACIÓN APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN. *OFICIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE MATERIAL. *ACUSE DE SUMINISTRO DE MATERIAL. *DOS FOTOGRAFÍAS. *ACTA DE ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN.	40,797.00	0.00	
											28/09/2024	112df317-8c3f-42bd4-87e8-055cd5c44407	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,725.00	10 PIEZA TUBO PVC R 4						
											28/09/2024	9c9bdaac4-833e-4d39-bcc7-48975cdcc23c	MATERIALES RABAN DE OAXACA	945.00	7 PIEZA ARMEX 15 X 20						
											28/09/2024	9337a1e8-9c44-4df9-8ba5-5ba2dbc584b5	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,456.08	12 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	d6c0f245-1670-49e1-826a-e90c4aeb17c9	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	743c478b-27de-4879-b525-b77dlc382fb5	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	ec014d5a-a4bd-4870-9fc0-d5d2d734d36	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	d4a19753-8785-444e-8c49-81198e0b782d	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	370c1b0-5c80-4278-9dd9-28017ef55f5	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	506dd4e1-5a80-44d8-b68b-ed3d33f8dc9d	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	5a6459be-02bb-438d-a822-e95d4f229246	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	2549973c-0da3-4d56-a600-427efda85c1f	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	266be826-4db5-40c5-9f7b-e09f1521c142	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	d069519d-10ff-4b58-bf85-dfa97695e7cf	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	fb60e7a2-5765-4713-9e4c-c05b6975bb30	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	feb0808e-caa2-4bdf-ad98-3e9c82f11957	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	41137bdd-4da0-4a0b-9abd-d1d62cad8933	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	1a2e941b-ba98-4ddf-abc8-9e5dfcc3b835	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	c11cb71b-ca09b-4d2f-b65c-7c4b7702d83a	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	57a266c9-efdb-4a09-a716-07e3dd9c31b8	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	b1748716-8aa0-4d60-81e9-25536ce4d8c0	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
											28/09/2024	d330c145-b977-4159-bf89-95cd2442890	MATERIALES RABAN DE OAXACA	1,941.44	16 PIEZA VARILLA 3/8 GA						
004230	02/12/2024	65,308.00	001341	02/12/2024	65,308.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		04/12/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122288745	TRANSFERENCIA 0098073021	65,308.00	06/12/2024	C876EA35-7998-47f5-A647-9EB3AFF5CC1	ALIELI PÉREZ MÉNDEZ	65,308.00	50 BARROTE DE PINO, 40 DUELA DE PINO, 150 TABLA DE 30 CMDE ANCHO, 125 POLIN DE PINO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	65,308.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACIÓN DE MERCADO. *TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA. (CUADRO COMPARATIVO) *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACIÓN APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR AL COMITÉ. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITÉ A SINDICO MUNICIPAL. *TRES FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE, PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO, ACTA DE FALLO, TRES NOTIFICACIONES DE FALLO.	65,308.00	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA: 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004379	17/12/2024	100,000.00	001388	17/12/2024	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		17/12/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122288745	TRANSFERENCIA 0009988092	100,000.00	06/01/2025	05B52AED-975B-40EA-B74D-0F92F4477426	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KATANA	100,000.00	8 PIEZA CINTA MÉTRICA STANLEY, 10 PIEZA HOJA LLA, 23 TONELADA CEMENTO GRIS CRUZ AZUL 50KG...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	100,000.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACIÓN DE MERCADO. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACIÓN APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN. *TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS. *BASES INVITACIÓN RESTRINGIDA. *ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. *ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. *ANEXOS A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N. *DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO Y TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA. *CUADRO COMPARATIVO. *ACTA DE FALLO. *TRES NOTIFICACIONES DE FALLO. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR AL COMITÉ. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITÉ A SINDICO MUNICIPAL.	100,000.00	0.00
005070	31/12/2024	42,541.73	001566	31/12/2024	42,541.73	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	42,541.73									NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	42,541.73	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	42,541.73	
TOTAL		\$993,989.46			\$993,989.46		\$202,528.73				\$791,460.73				\$951,447.73		\$993,989.46		\$951,447.73	\$42,541.73	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/C/PA/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-04-SOL
RESULTADO: ACF-II

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002822	01/09/2024	33,425.69	000941	01/09/2024	33,425.69	PARTICIPACIONES (RAMO 26) - RECURSOS FEDERALES	33,425.69				05/09/2024	63f3afe4-87cf-4583-ad8d-09673d72ce9c	FERROMATERIALES 2MIL2	33,425.69	1 TONELADA CEMENTO, 25 PIEZA LAMINA 6.10 C 26	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES.	33,425.69	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *OFICIO DE NOTIFICACION DE SUMINISTRO DE COMPRA. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE A SINDICO MUNICIPAL. *TRES FOTOGRAFIAS.	33,425.69	0.00	
003957	01/11/2024	15,500.00	001897	01/11/2024	15,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 26) - RECURSOS FEDERALES	15,500.00				04/10/2024	169db702-2f69-4f97-8047-bd0ebcc38c57	MAYRA MARTINEZ GARCIA	15,500.00	2 TONELADA DE CARGA CEMENTO CRUZ AZUL, 1 TONELADA POR BAR MORTERO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES.	32,000.00	OFICIO DE REQUERIMIENTO. SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *OFICIO DE SOLICITUD DE MATERIAL. *OFICIO DE NOTIFICACION DE SUMINISTRO DE COMPRA. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE A SINDICO MUNICIPAL. *TRES FOTOGRAFIAS.	32,000.00	0.00	
003660	01/11/2024	16,500.00	001198	01/11/2024	16,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 26) - RECURSOS FEDERALES	16,500.00				04/10/2024	673f1b7d-a589-45c3-88f4-e72542eab4e4	MAYRA MARTINEZ GARCIA	16,500.00	3 TONELADA DE CARGA CEMENTO CRUZ AZUL						
004289	06/12/2024	52,200.00	001359	06/12/2024	52,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		04/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0089073051	52,200.00	06/12/2024	008030c6-3f21-406f-a43a-e6c1f3025d33	ALHEI PEREZ MENDEZ	52,200.00	9 A75 CEMENTO GRIS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	52,200.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFERTA DE LOS LICITANTES. (CUADRO COMPARATIVO) *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE A SINDICO MUNICIPAL. *DOS FOTOGRAFIAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO DE EXCEPCION A LA LICITACION, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO, ACTA DE FALLO, TRES NOTIFICACIONES DE FALLO.	52,200.00	0.00
TOTAL		\$117,625.69			\$117,625.69		\$65,425.69				\$52,200.00				\$117,625.69		\$117,625.69		\$117,625.69	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL
"B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/108/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 01241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-05-SOL
RESULTADO: ACF-12

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001485	23/04/2024	30,000.00	000509	23/04/2024	30,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		23/04/2024	BBVA Boncomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0070026081	30,000.00	24/04/2024	ESA7142A-E8E-4056-B021-D98979C5F5D8	CONSORCIO FERRETERO SYNKEY	30,000.00	10 PIEZA FOCO LED 50W E27 TIPO BULBO INDUSTRIAL, 20 PIEZA FOCO LED AKSI 6500K F85E4 65W, 20 PIEZA PHILIPS LED FOCO A60..	NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES.	30,000.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUD DE AUTORIZACION. *AUTORIZACION. *TRES COTIZACIONES. *SALIDA DE ALMACEN DEL PROVEEDOR. *ACUSE DE RECEPCION DE COMPRA. *TRES FOTOGRAFIAS.	30,000.00	0.00
003096	24/09/2024	79,540.20	001023	24/09/2024	79,540.20	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		24/09/2024	BBVA Boncomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0091730134	79,540.20	27/09/2024	2E07FA9E-5EE2-4981-8E05-444BF974141D	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIGAI E	79,540.20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 34 LUMINARIAS TIPO SUB-URBANAS DE LED, MARCA PHILIPS DE 65 WATTS A 127 VOLTS, MODELO: SMARTBRIGHT DE POLICARBONATO COLOR NEGRO, FLUJO LUMINOSO DE 7800 LUMENES VIDA UTIL DE 50000 HORAS, TEMPERATURA DE COLOR DE 5700 KELVIN Y GRADO DEPROTECCION IP66. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREO DE MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (PRIMER PAGO)	NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	140,565.37	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS. *BASES INVITACIÓN RESTRINGIDA. *ANEXOS A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N. *ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. *ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. *DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO Y TABLA DE EVALUACION TECNICA. *CUADRO COMPARATIVO. *ACTA DE FALLO. *TRES NOTIFICACIONES DE FALLO. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE.	140,565.37	0.00
004353	13/12/2024	61,025.17	001383	13/12/2024	61,025.17	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		23/12/2024	BBVA Boncomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0028726067	61,025.17	10/01/2025	457ADE79-64C5-458C-917D-AAD66089B997	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIGAI E	61,025.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 34 LUMINARIAS TIPO SUB-URBANAS DE LED, MARCA PHILIPS DE 65 WATTS A 127 VOLTS, MODELO: SMARTBRIGHT DE POLICARBONATO COLOR NEGRO, FLUJO LUMINOSO DE 7800 LUMENES VIDA UTIL DE 50000 HORAS, TEMPERATURA DE COLOR DE 5700 KELVIN Y GRADO DEPROTECCION IP66. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREO DE MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (SEGUNDO PAGO)					
004388	17/12/2024	20,000.00	001391	17/12/2024	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		17/12/2024	BBVA Boncomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0009888164	20,000.00	06/01/2025	1D0C9AE2-D5B6-4E9D-B982-9ABDBFC55C0	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES KATANA	20,000.00	24 PIEZA FOCO LED 50W E27 TIPO BULBO INDUSTRIAL, 23 PIEZA FOCO LED AKSI 6500 K F85E4 65W	NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES REALIZADAS.	20,000.00	*SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUD DE AUTORIZACION. *AUTORIZACION. *TRES COTIZACIONES. *SALIDA DE ALMACEN DEL PROVEEDOR. *ACUSE DE RECEPCION DE COMPRA. *TRES FOTOGRAFIAS.	20,000.00	0.00
004645	31/12/2024	20,623.29	001454	31/12/2024	20,755.98	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20,755.98									NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES Y LAS INSTALACIONES REALIZADAS.	20,755.98	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN.	0.00	20,755.98	
TOTAL		\$211,321.35			\$211,321.35		\$20,755.98				\$190,565.37				\$190,565.37		\$211,321.35	\$190,565.37	\$20,755.98		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2481 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000182	06/02/2024	21,885.00	000064	06/02/2024	21,885.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21,885.00				15/01/2024	A5383EC4-C799-4EFE-A094-157E3722CCF	COMERCIAL OAXAQUEÑA DE PINTURAS	21,885.00	1 PIEZA TOP DEPORTIVO AZUL TENIS 19LTS, 3 PIEZA TOP DEPORTIVO TERRACOTA (ETA 19LTS), 1 PIEZA VINIMEX TOTAL ANTIVIRAL SAT BLANCO (4 L)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS; ADemás SE OBSERVÓ QUE EL ACUSE DE MATERIAL PRESENTADO NO CORRESPONDE A LO ADQUIRIDO.	21,885.00	*SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUD DE AUTORIZACION. *AUTORIZACION. *ACUSE DE COMPRA DE PINTURA. *CUATRO FOTOGRAFIAS.	21,885.00	0.00	
004348	13/12/2024	62,710.85	001382	13/12/2024	111,164.27	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		12/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0047698171	111,164.27	16/12/2024	653079AF-654F-4409-B7AA-814E267819BC	CONSTRUMATERIALES EL TABIQUE	111,164.27	9 PIEZA PINTURA COMEX PRO 1000 PLUS 19L BLANCO, 10 PIEZA PINTURA COMEX PRO 1000 PLUS 19 L ROJO, 10 PIEZA PINTURA COMEX PRO 1000 PLUS 19L AMARILLO..	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	111,164.27	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS. *BASES INVITACION RESTRINGIDA. *ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. *ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESITAS TECNICAS Y ECONOMICAS. *ANEXOS A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N. *DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO. *OFERTA DE LOS LICITANTES. *ACTA DE FALLO. *TRES NOTIFICACIONES DE FALLO. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE AL REGIDOR DE OBRAS. *DOS FOTOGRAFIAS.	111,164.27	0.00
		20,930.05																			
		27,523.37																			
TOTAL		\$133,049.27			\$133,049.27		\$21,886.00			\$111,164.27			\$133,049.27		\$133,049.27		\$133,049.27	\$0.00			

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/108/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07-SOL
RESULTADO: ACF-14

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001420	01/04/2024	20,000.00	000491	01/04/2024	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20,000.00					16/03/2024	d9f0d7b4-798c-469e-8531-82f16ffa9155	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	4,000.00	166.667 MAGNA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONVENIO, A LAS BITACORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, EN VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE ESTOS SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR; ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y RESGUARDOS NO DESCRIBE LA MARCA, MODELO, SERIE, PLACAS DE LOS VEHICULOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA VEHICULAR.	20,000.00	*OFICIO DE SOLICITUD DE COMPRA DE GASOLINA. *ACUSE DE COMPRA DE REFRESCOS. *CFDIS. *BITACORA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE 833.335 LTRS (EL HORARIO Y LA FECHA SON INCONGRUENTES, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL AGENTE DE POLICIA) *CONTRATO.	0.00	20,000.00
												16/03/2024	92f953f6-495e-418f-84d5-f661c4145cfd	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	4,000.00	166.667 MAGNA					
												16/03/2024	030c885b-39d9-4e0a-818f-93e0b7eac4b9	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	4,000.00	166.667 MAGNA					
												16/03/2024	9cf924b6-c78a-4479-8f4e-332b43b6de4f	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	4,000.00	166.667 MAGNA					
												16/03/2024	0f2404cf-bbaf-4531-88e2-50b00d7bafdf	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	4,000.00	166.667 MAGNA					
001955	31/05/2024	20,756.05	000671	31/05/2024	20,756.05	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20,756.05					29/05/2024	c6220922-4b86-48d9-8471-e36a323d9840	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,756.05	105.758LTR DIESEL	PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, NO OBSTANTE, NO PRESENTÓ EL CONVENIO Y LAS BITÁCORAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE , NO DEMUESTRAN EL TOTAL DE LAS CARGAS REALIZADAS, ASÍ COMO EL USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO; ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y RESGUARDOS NO DESCRIBE LA MARCA, MODELO, SERIE, PLACAS DE LOS VEHICULOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA VEHICULAR.	20,756.05	*SOLICITUD DE COMPRA DE COMBUSTIBLE. *AUTORIZACION DE SOLICITUD. *ACUSE DE COMPRA DE COMBUSTIBLE. *CFDIS. *BITACORA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE 56.157 LTRS, 20 LTRS, 0 LTRS Y 0 LTRS (NO DESCRIBE LOS LITROS SUMINISTRADOS) *FOTOGRAFIA. *CONTRATO.	0.00	20,756.05
												29/05/2024	129e1a96-3a6a-4773-8a23-d081df0cb46a	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,000.00	82.474 LTR MAGNA					
												29/05/2024	3f65acet-fe07-470c-8b7f-599fa9f3861e	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,000.00	82.474 LTR MAGNA					
												29/05/2024	5c8dd128-fd5c-497a-81d1-8dbffcd82ace	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,000.00	82.474 LTR MAGNA					
												29/05/2024	ad95cde7-9951-49cd-8fde-caa01f91257a	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,000.00	82.474 LTR MAGNA					
												29/05/2024	c95a443a-771b-4db1-88e5-19b43ed0e138	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,000.00	82.474 LTR MAGNA					
												29/05/2024	9edcbe62-9e0a-41c6-87a7-61d738b64d0af	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,000.00	82.474 LTR MAGNA					
												29/05/2024	ec850a4a-3f98-4322-85ed-c629e2d6b437	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,000.00	82.474 LTR MAGNA					
												29/05/2024	e1b5dbbf-6e4d-4d4a-8a72-6dee329e29b1	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,000.00	82.474 LTR MAGNA					
												29/05/2024	6089fe3a-3ac0-4d8a-86f1-ff5ad812527f	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,000.00	82.474 LTR MAGNA					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/108/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07-SOL
RESULTADO: ACF-14

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002013	20/06/2024	100,000.00	000684	20/06/2024	100,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		20/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0000045091014	100,000.00	29/06/2024	20220750-5161-4e5b-8e23-5da4d176bb83	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	100,000.00	408.589 LTR MAGNA, 408.589 LTR MAGNA, 408.589 LTR MAGNA...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONVENIO, A LAS BITACORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, EN VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE ESTOS SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR; ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y RESGUARDOS NO DESCRIBE LA MARCA, MODELO, SERIE, PLACAS DE LOS VEHICULOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA VEHICULAR.	100,000.00	*CFDIS. *BITACORA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE 2,722.3892 LTRS, 519.16 LTRS, 1,467.33 LTRS, 9,951.9 LTRS, 3,999.661 LTRS Y 4,607.095 LTRS, (NO DEMUESTRA QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES, ASIMISMO, NO DESCRIBE LAS FECHAS DE SUMINISTRO) *CONTRATO.	0.00	100,000.00
002027	30/06/2024	507,051.82	E-000685 D-001965	30/06/2024	507,051.82	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		03/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 00000084738014	507,051.82	29/06/2024	3dbe5cd6-0690-4448-82f5-5be8d153fe487	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	507,051.82	380.703 LTR MAGNA, 220.00 LTR DIESEL, 220.00 LTR DIESEL...		507,051.82		0.00	507,051.82
002485	01/07/2024	24,000.00	000845	01/07/2024	24,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24,000.00					20/04/2024	2c068c19-a303-41b6-b2c2-e52eeaf744876	ESTACION DE SERVICIO BOCA DEL MONTE	6,000.00	247.42268 LTR MAGNA	PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, NO OBSTANTE, NO PRESENTÓ EL CONVENIO Y LAS BITÁCORAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE , NO DEMUESTRAN EL TOTAL DE LAS CARGAS REALIZADAS, ASÍ COMO EL USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO; ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y RESGUARDOS NO DESCRIBE LA MARCA, MODELO, SERIE, PLACAS DE LOS VEHICULOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA VEHICULAR.	24,000.00	*SOLICITUD DE COMPRA DE COMBUSTIBLE. *CFDIS. *BITACORAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE 494.846 LTRS (EL HORARIO Y LA FECHA SON INCONGRUENTES, ASIMISMO, NO ES POR LA TOTALIDAD OBSERVADA) *UNA FOTOGRAFIA. *CONTRATO.	0.00	24,000.00
												20/04/2024	5bf7b7b9b-3306-4f19-9403-cc3b4989e240	ESTACION DE SERVICIO BOCA DEL MONTE	6,000.00	247.42268 LTR MAGNA					
												20/04/2024	acd191be-d824-4e34-9e45-e5e8c20d7b6b	ESTACION DE SERVICIO BOCA DEL MONTE	6,000.00	247.42268 LTR MAGNA					
												20/04/2024	040e1930-046e-4c04-af28-67fb200073	ESTACION DE SERVICIO BOCA DEL MONTE	6,000.00	247.42268 LTR MAGNA					
004805	31/12/2024	36,676.20	001495	31/12/2024	36,676.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	36,676.20					30/11/2024	5d4e35ce-0a26-4839-8868-a7e85ea0519b	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	5,851.01	225.0390 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONVENIO, A LAS BITACORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, EN VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE ESTOS SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR; ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y RESGUARDOS NO DESCRIBE LA MARCA, MODELO, SERIE, PLACAS DE LOS VEHICULOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA VEHICULAR.	36,676.20	*ACUSE DE COMPRA DE COMBUSTIBLE. *CFDIS. *BITACORA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE 1063.96 LTRS (NO SE IDENTIFICAN LOS VEHICULOS SUMINISTRADOS, ASIMISMO, NO ES POR LA TOTALIDAD OBSERVADA) *CONTRATO.	0.00	36,676.20
												30/11/2024	1a908bb7-0379-40ed-8161-126da5df27cc	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	9,990.00	402.0120 LTR MAGNA					
												30/11/2024	50818da3-cba1-47a3-8a2d-1756556ae868	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	8,584.06	345.4350 LTR MAGNA					
												30/11/2024	e3186a95-7130-4758-8c1a-3d2d5fe70f9c	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	2,261.13	90.9910 LTR MAGNA					
												30/11/2024	d8c61627-9cc5-4ce1-8691-2719894bd632	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	9,990.00	402.0120 LTR MAGNA					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/108/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07-SOL
RESULTADO: ACF-14

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004829	31/12/2024	36,621.10	001504	31/12/2024	36,621.10	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	36,621.10					05/12/2024	b7898212-a2d7-427a-8ae9-947965cb3f75	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	4,812.03	193.6430 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA AL CONVENIO, A LAS BITACORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, EN VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE ESTOS SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR; ADICIONALMENTE, SE OBSERVÓ QUE LA RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y RESGUARDOS NO DESCRIBE LA MARCA, MODELO, SERIE, PLACAS DE LOS VEHICULOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA VEHICULAR.	36,621.10	*SOLICITUDES DE COMPRA DE COMBUSTIBLE. *DOS FOTOGRAFÍAS. *ACUSE DE COMPRA DE COMBUSTIBLE. *CFDIS. *CONTRATO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITACORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, EN VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE ESTOS SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	0.00	36,621.10
												05/12/2024	04e03de3-a498-4351-8202-0274874d42dc	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	3,559.81	136.9080 LTR PREMIUM					
												05/12/2024	8fe0dfea-lac8-464e-8dle-f4032aefc4d9	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	9,990.00	402.0120 LTR MAGNA					
												05/12/2024	8425688e-e15e-4774-803a-995ef3700ed1	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	9,990.00	402.0120 LTR MAGNA					
												05/12/2024	b19677e3-8448-4f39-87fe-10e5560dffa8	ESTACION DE SERVICIOS ESPIRITU SANTO	8,269.46	332.7750 LTR MAGNA					
TOTAL		\$745,105.17			\$745,105.17		\$138,053.35				\$607,051.82				\$745,105.17			\$745,105.17		\$0.00	\$745,105.17

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/105/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCIENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-08-SOL
RESULTADO: ACF-15

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001761	08/05/2024	222,328.60	000600	08/05/2024	222,328.60	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0068614182	222,328.60	13/05/2024	FEC3AEF2-8A65-4C00-86D8-CAEAC3D51DC	MICTLAN RENTA DE MAQUINARIA Y PETREOS	222,328.60	20 HUR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA TIPO VOLTEO 6M3, 17 HUR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA TIPO RETROEXCAVADORA 416 E CATERPILLAR, 20 HUR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA TIPO MOTOCONFORMADORA 1205 CATERPILLAR (PRIMER PAGO)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	222,328.60	*ACTA DE ASAMBLEA GENERAL. *OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. *TRES COTIZACIONES. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *INVESTIGACION DE MERCADO. *TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS. *BASES INVITACION RESTRINGIDA. *ANEXOS A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N. *ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. *ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. *DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO. *OFERTA DE LOS LICITANTES. *ACTA DE FALLO. *TRES NOTIFICACIONES DE FALLO. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *BITACORAS DE OBRA. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE AL AGENTE MUNICIPAL. *SOLICITUD DE PAGO. *CINCO FOTOGRAFIAS.	222,328.60	0.00
002773	27/08/2024	111,164.30	000927	28/08/2024	111,164.30	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	28/08/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0030519021	111,164.30	28/08/2024	2F523616-147C-43EA-A254-0875F429FD63	MICTLAN RENTA DE MAQUINARIA Y PETREOS	111,164.30	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA TIPO MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 2005 POR 25 HRS A \$2,470.00, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA TIPO RETROEXCAVADORA CASE 580C 2006 POR 30 HRS A \$870.00, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA TIPO VOLTEO CATERPILLAR 2000 POR 4 DIAS A \$5,828.60 (SEGUNDO PAGO)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO Y JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	111,164.30	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS. *BASES INVITACION RESTRINGIDA. *ANEXOS A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N. *ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. *ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. *DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO. *OFERTA DE LOS LICITANTES. *ACTA DE FALLO. *TRES NOTIFICACIONES DE FALLO. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE AL AGENTE MUNICIPAL. *SOLICITUD DE PAGO. *TRECE FOTOGRAFIAS.	111,164.30	0.00
004367	16/12/2024	201,232.35	001368	16/12/2024	201,232.35	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	12/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288958	TRANSFERENCIA 0047698203	201,232.35	16/12/2024	7768B080-93B8-4C75-62AE-8086C1F5380D	MICTLAN RENTA DE MAQUINARIA Y PETREOS	201,232.35	57 HORAS ALQUILER DE MOTOCONFORMADORA, 63 HORAS ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO Y JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	201,232.35	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFICIO DE NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS. *BASES INVITACION RESTRINGIDA. *ANEXOS A, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N. *ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. *ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS. *DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO. *OFERTA DE LOS LICITANTES. *ACTA DE FALLO. *TRES NOTIFICACIONES DE FALLO. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE AL AGENTE MUNICIPAL.	201,232.35	0.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-08-SOL
RESULTADO: ACF-15

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004374	17/12/2024	35,000.00	001387	17/12/2024	35,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/12/2024	BBVA Bancomer, S.A. 0122288745	TRANSFERENCIA 0009988082	35,000.00	28/12/2024	28DFE825-EA60-4A0E-8DB4-7BE7B5905A52	PALENQUE RENTA MAQUINARIA PESADA	35,000.00	1 SERVICIO RENTA DE MAQUINARIA PESADA TIPO RETROEXCAVADORA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO Y JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	35,000.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFERTA DE LOS LICITANTES. (CUADRO COMPARATIVO) *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE A REGIDOR DE OBRAS. *SOLICITUD DE PAGO DE ARRENDAMIENTO. *AUTORIZACION DE SOLICUD. *ACUSE DE REALIZACION DEL PAGO.	35,000.00	0.00
TOTAL		\$569,725.25			\$569,725.25					\$569,725.25				\$569,725.25			\$569,725.25	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-09-SOL
RESULTADO: ACF-16

SUB-SUBCUESTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000220	13/02/2024	21,000.00	000078	13/02/2024	21,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	13/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000005	21,000.00	13/02/2024	02968da0-08bf-4166-91d6-b4ecc0577bc5	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	21,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, POR LA CANTIDAD DE \$ 21,000.00 (VEINTE UN MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2024				
000599	18/03/2024	25,000.00	000197	18/03/2024	25,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/03/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000025	25,000.00	18/03/2024	63e7987a-2589-4e4f-8298-ae91b72053b8	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	25,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024, Y COMPLEMENTO PENDIENTE DEL MES DE ENERO DE 2024.				
001791	23/05/2024	23,000.00	000609	23/05/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000058	23,000.00	23/05/2024	27e27fb8-1d3b-4b80-9844-a791e477a878	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2024.				
001995	14/06/2024	23,000.00	000680	18/06/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000067	23,000.00	27/07/2024	aa7b934e-82c3-4629-ob3f-9017cad6d7b39	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2024.				
002646	26/07/2024	23,000.00	000894	26/07/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000085	23,000.00	26/07/2024	51c183a0-c406-4897-bdff-15a2b21a705b	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2024.	NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN			
003016	06/09/2024	23,000.00	001000	06/09/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000097	23,000.00	10/09/2024	31c34de7-ce3b-411b-8348-3c95cb308ff0	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2024.	JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SURCIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA	276,000.00		
003018	06/09/2024	23,000.00	001001	06/09/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000098	23,000.00	10/09/2024	e6b38fc7-7298-4dff-b170-97d3f8645b1d	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2024.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LAS ASESORÍAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE			
004285	05/12/2024	23,000.00	001351	05/12/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000141	23,000.00	05/12/2024	70204d59-d8ff-4175-cf86-d5da054f0fd56	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.	INVITACIÓN RESTRINGIDA.			
001466	16/04/2024	23,000.00	000505	16/04/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000043	23,000.00	17/04/2024	5eb1b438-55dc-4c79-8c76-8228eb249222	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024.				
003450	30/10/2024	23,000.00	001125	30/10/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000119	23,000.00	30/10/2024	521e04a9-2531-402b-bac3-2e71a243c6ff	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.				
003743	13/11/2024	23,000.00	001221	13/11/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	13/11/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000128	23,000.00	26/11/2024	3f2a2bde-274d-4826-9116-6d3bda061763	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024.				
004267	05/12/2024	23,000.00	001352	05/12/2024	23,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	CHEQUE 0000143	23,000.00	05/12/2024	cc9f983b-3a1e-4fa0-017-538726d4d20ee	ALTERNATIVA GLOBAL ESPECIALIZADA	23,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, LA CANTIDAD DE \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024				
TOTAL		\$276,000.00			\$276,000.00					\$276,000.00				\$276,000.00		\$276,000.00		\$276,000.00	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN GÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51331-3334 SERVICIOS DE ASESORIA CIENTIFICA Y TECNICA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-17

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001806	31/05/2024	192,547.38	000612	31/05/2024	192,547.38	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	22/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288850	TRANSFERENCIA 0082754146	192,547.38	15/05/2024	3114C7E0-130E-11EF-A880-00155D012007	CONSTRUCCION, DISEÑO, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y REMODELACION MOTIF	0.00	RECIBÍ DEL RAMO 33, FONDO III-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, DISTRITO MIXE, ESTADO DE OAXACA, LA CANTIDAD DE \$577,642.14 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, SUPERVISIÓN DE OBRAS, ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES", EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, DISTRITO MIXE, ESTADO DE OAXACA, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS/MTV/FAISMUN/r-iii/554/02/2024 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2024, CON UN IMPORTE DE \$577,642.14 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, MEDIANTE OFICIO DE NOTIFICACIÓN ONAO/MTV/FAISMUN/r/iii/554/SERVICIO/02/2024 DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2024, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$48,136.84; SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENTIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO ENTREGABLES, LA RELACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELABORADOS E INTEGRADOS Y LOS REPORTES DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL .	577,642.14	*SOLICITUD DE SERVICIOS PROFESIONALES. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE APROBACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (NO MOTIVA, NI FUNDAMENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN). *OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. *TRES SOLICITUDES DE COTIZACIÓN. *TRES COTIZACIONES. *CUADRO COMPARATIVO. *ACTA DE ADJUDICACIÓN. *CONTRATO. *REPORTE DE ACTIVIDADES DEL AREA CONTABLE DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024. *FOTOGRAFÍAS. *INVENTARIO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS EJERCICIO 2024.	0.00	577,642.14
002730	08/08/2024	144,316.23	000916	08/08/2024	144,316.23	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	08/08/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288850	TRANSFERENCIA 0083700021	144,316.23	08/08/2024	985690DF-3800-11EF-8155-00155D012007	CONSTRUCCION, DISEÑO, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y REMODELACION MOTIF	144,316.23	COMPLEMENTO DE PAGO					
003370	15/10/2024	96,273.69	001100	15/10/2024	96,273.69	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	15/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288850	TRANSFERENCIA 0049491083	96,273.69	17/10/2024	8610361F-55B7-11EF-B119-00155D014009	CONSTRUCCION, DISEÑO, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y REMODELACION MOTIF	96,273.69	COMPLEMENTO DE PAGO					
004398	17/12/2024	96,368.00	001394	17/12/2024	96,368.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	17/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288850	TRANSFERENCIA 0023392040	96,368.00	17/12/2024	F019F56C-8CEF-11EF-84F7-00155D012007	CONSTRUCCION, DISEÑO, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y REMODELACION MOTIF	96,368.00	COMPLEMENTO DE PAGO					
004560	31/12/2024	48,136.84	E-001437 D-003818	31/12/2024	48,136.84	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	19/11/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288850	TRANSFERENCIA 0000745543127	48,136.84	16/12/2024	2EBA36B8-BC91-11EF-898E-00155D014009	CONSTRUCCION, DISEÑO, INGENIERIA, ARQUITECTURA Y REMODELACION MOTIF	48,136.84	COMPLEMENTO DE PAGO					
TOTAL		\$577,642.14			\$577,642.14					\$577,642.14				\$577,642.14		\$577,642.14	\$0.00	\$577,642.14		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIKE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: CA/CPM/08/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-351 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-11-SOL
RESULTADO: ACF-19

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
004527	31/12/2024	89,265.08	001427	31/12/2024	121,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0089597073	121,000.00	31/12/2024	EC4EA767-55FB-42F3-8296-507E304B63D	CONSTRUMATERIALES KARIM	121,000.02	1 SERVICIO MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE DIVERSAS CALLES	NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO INFORME O DOCUMENTO DE CONTROL QUE INDIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	121,000.00		0.00
		10,000.00																	
		5,400.00																	
004530	31/12/2024	81,000.00	001428	31/12/2024	81,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0089597089	81,000.00	31/12/2024	73689285-271C-42FA-8A23-8A2170EC60C3	LAAZDUA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES	81,000.00	1 SERVICIO MANTENIMIENTO Y DESASOLVE DE DRENAJE EN EL BARRIO SAN JOSE	NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, INFORME O DOCUMENTO DE CONTROL QUE INDIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	81,000.00		81,000.00
TOTAL		\$202,000.00			\$202,000.00					\$202,000.00				\$202,000.02			\$202,000.00	\$121,000.00	\$81,000.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 513B1-3B22 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-12-SOL
RESULTADO: ACF-20

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001502	25/04/2024	40,000.00	000513	25/04/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		25/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0050252028	40,000.00	26/04/2024	38EB81C8-FEB1-413D-BD33-0C12562A1558	DISTRIBUIDORA GINEZ DE PLASTICOS	39,926.04	298 PIEZA BOTEARCOIRIS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROFRAMA DEL EVENTO, LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	40,000.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. *SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. *TRES COTIZACIONES. *INVESTIGACION DE MERCADO. *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. *CONTRATO DE ADQUISICIONES. *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE A REGIDOR DE CULTURA. *SOLICITUD DE COMPRA. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ BASES, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO, ACTA DE FALLO, TRES NOTIFICACIONES DE FALLO.	40,000.00	0.00
001757	08/05/2024	40,388.00	000599	08/05/2024	40,388.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		08/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122288745	TRANSFERENCIA 0068514101	40,388.00	09/05/2024	FCB84C45-8C40-4348-AF5E-38FA21B4E761	DISTRIBUIDORA GINEZ DE PLASTICOS	40,461.96	302 PIEZA BOTEARCOIRIS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROFRAMA DEL EVENTO, LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	40,388.00	*OFICIO DE REQUERIMIENTO. * SOLICITUD Y AUTORIZACION SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA . *SOLICITUDES DE INFORMACION/COTIZACION. (LA ADQUISICION, NO CORRESPONDE) * TRES COTIZACIONES , (NO ADQUIRIERON AL DE MENOR PRECIO) * INVESTIGACION DE MERCADO . * OFERTA DE LOS LICITANTES , (CUADRO COMPARATIVO) (NO ADQUIRIERON AL DE MENOR PRECIO) *OFICIO Y ANEXO NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION. * CONTRATO DE ADQUISICIONES . *ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROVEEDOR AL COMITE. *ENTREGA DE MATERIAL DEL COMITE A REGIDOR DE CULTURA. *CINCO FOTOGRAFIAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ BASES, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO, ACTA DE FALLO, TRES NOTIFICACIONES DE FALLO.	0.00	40,388.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 513B1-3B22 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-12-SOL
RESULTADO: ACF-20

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
001958	31/05/2024	62,405.04	000672	31/05/2024	62,405.04	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	62,405.04				15/01/2024	F3B8C909-BEBE-43F0-83CA-2D8E99EF0758	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO, LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	62,405.04	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	62,405.04
											23/01/2024	BC52338D-D9FD-4038-BBAA-4476DA98B2F	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	185.00	1 PAQUETE FOLLAJE					
											23/01/2024	F48B9473-C35D-42A3-B2BC-DA444C384E44	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	F4B41CFB-402A-49FB-9883-2406A5BB53F6	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	C50074C4-9A7F-40E4-BAD9-A67136C4FFA6	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	D198DC9F-7EE1-4BCB-8D33-50F10A23BD38	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											15/01/2024	ADC8780D-484B-408A-A79D-61CA91684417	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	B432B324-5B09-40E9-BB08-9F913EE8E99	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	BA5832E7-B277-41B1-A1F4-91332C413EA9	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	394822F9-5A5E-4A75-B113-DF4742B2F0C	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	506D98E9-2318-4089-8BAF-5E4DD94470D3	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	854CD2D2-2A4E-4229-B4BB-EF3BBD1BB18A	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	856A9BF4-5F7A-4D9F-BFB4-EE1484A5F25D	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 513B1-3B22 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-12-SOL
RESULTADO: ACF-20

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	ATENCIÓN AL INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
001958	31/05/2024	\$142,793.04	000672	31/05/2024	\$142,793.04	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES					23/01/2024	7271A2B0-029F-47D0-8659-FF4F48FCA100	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	8367CE53-EDD2-436B-AA0F-6C0D43B4C040	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	BDD9ABDD-AB92-4EC2-87B6-DE57D3AD7705	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	8C3B36A1-8DA1-4163-946C-E344B4C11B7	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	472995C8-DEF3-4916-AB87-1BC549A5EE6C	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											15/01/2024	65AE2A14-21B9-4915-A90F-9D0C2C7298BE	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	1,790.00	3 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	4C1721BF-3B77-4CC9-8D06-597C48F357E3	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	4E050F81-D296-47D1-BCA0-71EA0418CB04	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	8FD431F2-54DE-411B-A528-756A-10EE78BB	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	17A4D5F3-6C8A-43F2-9CEE-1945EC23E397	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	8367CE53-EDD2-436B-AA0F-6C0D43B4C040	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	8564B6DC-2D62-4052-83B6-3D3A775E096B	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											15/01/2024	82AAA2B1-D84A-46E6-BED6-A9295E4106B3	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	8BEFF29A-1462-4AA2-A635-005135B844CB	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											23/01/2024	245DB193-F5EB-43FA-A745-402E87B23DFA	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											29/03/2024	EEF33E2C-99C3-4A25-904C-06F235C0CEEC	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											29/03/2024	66929C3D-1431-4DD6-92F7-BE6DC001AEFD	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	2,000.00	4 PAQUETE ROSAS, 2 PAQUETE FOLLAJE, 2 PIEZA ORQUIDEA, 6 PAQUETE ASTROMELIA					
											18/04/2024	CC169ED3-73BD-46E0-8207-53CD6484FC6B	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	1,360.02	3 CAJA ESPUMA FLORAL OASIS ADVANTAGE (4B)					
											30/04/2024	EC9B1967-6AF4-429E-91CB-8B15C872F314	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	690.00	10 PIEZA VARIEDAD DE FLORES					
											18/04/2024	463B0143-1965-4C04-BDF2-C5692573FFD3	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	1,020.00	3 PIEZA VARIEDAD DE FLORES					
											18/04/2024	07F4BAB0-4A16-4E24-8BC9-3663E1FAD568	MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ	1,360.02	3 CAJA ESPUMA FLORAL OASIS ADVANTAGE (4B)					
TOTAL		\$142,793.04			\$142,793.04		\$62,406.04					\$80,388.00		\$142,793.04		\$142,793.04	\$40,000.00	\$102,793.04		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN / AUTORIZACIÓN

ANEXO DAMB-CF-13-SOL

RESULTADO: ACF-27

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-1	OP/MTV/554/R33-FIII/FISM-06/2024	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS; SIN EMBARGO, CARECE DE LA RELACIÓN DE ASISTENTES QUE ACUDIERON A LA REUNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA.	1.- PRESENTÓ LA RELACIÓN DE ASISTENTES QUE ACUDIERON A LA REUNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA DEBIDAMENTE FORMALIZADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISM-01/2024	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS; SIN EMBARGO, CARECE DE LA RELACIÓN DE ASISTENTES QUE ACUDIERON A LA REUNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA.	1.- PRESENTÓ LA RELACIÓN DE ASISTENTES QUE ACUDIERON A LA REUNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA DEBIDAMENTE FORMALIZADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

ANEXO DAMB-CF-14-SOL
RESULTADO: ACF-28

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-1	OP/MTV/554/R33-FIII/FISM-06/2024	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1.- NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 2.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL PROYECTISTA. 3.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL PROYECTISTA.	1.- PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DEBIDAMENTE FORMALIZADA. 2.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA, CON LA FIRMA DEL PROYECTISTA. 3.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DE ARQUITECTÓNICO, CON LA FIRMA DEL PROYECTISTA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISM-01/2024	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1.- NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 2.-NO PRESENTÓ LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. 3.-NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICO. 4.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL PROYECTISTA.	1.- PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 2.- PRESENTÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. 3.- PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICO, DEBIDAMENTE FORMALIZADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-3	OP/MTV/554/R33-FIII/FISM-07/2024	AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AMATEPEC	SANTIAGO AMATEPEC	1.- NO PRESENTÓ LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. 2.- NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICO. 3.- NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 4.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO; SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMAS Y SELLO DEL REGIDOR DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS.	1.- PRESENTÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. 2.- PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICO 3.- PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-4	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISMDF-08/2024	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE KEETS TAX KUBAJKM	SANTIAGO TEPITONGO	1.- NO PRESENTÓ LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. 2.- NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 3.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL PROYECTISTA	1.- PRESENTÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. 2.- PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. 3.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, CON LA FIRMA DEL PROYECTISTA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-5	OP/MTV/554/R33-FIII/FISMDF-09/2024	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE "EL AGUACATAL" DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CHINANTEQUILLA, PRIMERA ETAPA.	SAN JOSE CHINANTEQUILLA	1.- NO PRESENTÓ LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN 2.- NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 3.- NO PRESENTÓ EL ACTA DE DONACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO. 4.- NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICO.	1.- PRESENTÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. 2.- PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 3.- PRESENTÓ EL ACTA DE DONACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO. 4.- PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

ANEXO DAMB-CF-14-SOL

RESULTADO: ACF-28

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-6	OP/MTV/554/R33-FIII/FISM-10/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA CLAVE 20ESC000ID DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TILTEPEC.	SANTA MARÍA TILTEPEC	1.- NO PRESENTÓ LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN. 2.- NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 3.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA; SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. 4.- NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN

ANEXO DAMB-CF-15-SOL

RESULTADO: ACF-29

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-6	OP/MTV/554/R33-FIII/FISM-10/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA CLAVE 20ESC000ID DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TILTEPEC.	SANTA MARÍA TILTEPEC	1.- NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN

ANEXO DAMB-CF-16-SOL

RESULTADO: ACF-31

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-4	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISMDF-08/2024	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE KEETS TAX KUBAJKM	SANTIAGO TEPITONGO	1- NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. 2- NO PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA O DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA. 3- NO PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	1.- PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA. 2.- PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA. 3.-PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA NO PRESENTADA

ANEXO DAMB-CF-17-SOL
RESULTADO: ACF-32

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-2	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISM-01/2024	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1.- PRESENTÓ LAS NOTAS DE BITÁCORA; SIN EMBARGO, SE CONSTATÓ QUE DE LAS NOTAS DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO Y DOS CARECEN DE FIRMAS Y SELLOS DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA.	1.- PRESENTÓ LAS NOTAS DE BITÁCORA; DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO Y DOS, DEBIDAMENTE FORMALIZADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	OP/MTV/554/R33-FIII/FISM-07/2024	AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AMATEPEC	SANTIAGO AMATEPEC	1.- NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE COMPACTACIÓN PROCTOR 85%, EN LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAMB-CF-18-SOL
RESULTADO: ACF-33

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
DISTRITO: MIXE, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-1	OP/MTV/554/R33-FIII/FISM-06/2024	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1.- NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISM-01/2024	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1.- NO PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. 2.- NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	1.- PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. 2.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	OP/MTV/554/R33-FIII/FISM-07/2024	AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AMATEPEC	SANTIAGO AMATEPEC	1.- PRESENTÓ EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS; SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMAS Y SELLOS DEL CONTRATISTA. 2.- NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-4	OP/MTVM/554/R33-FIII/FISMDF-08/2024	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE KEETS TAX KUBAJKM	SANTIAGO TEPITONGO	1.- NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-5	OP/MTV/554/R33-FIII/FISMDF-09/2024	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE "EL AGUACATAL" DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CHINANTEQUILLA, PRIMERA ETAPA.	SAN JOSE CHINANTEQUILLA	1.- PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	1.- PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO, CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	OP/MTV/554/R33-FIII/FISM-10/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA CLAVE 20ESC000ID DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TILTEPEC.	SANTA MARÍA TILTEPEC	1.- NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-19-SOL

RESULTADO: ACF-34

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN DIVERSOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN DOS CFDI: 2EC4D10A-B399-485A-9567-CA66D1FF336E	B	PRELIMINARES	M2	126.69	0.00	126.69	\$ 212.62	\$ 26,936.83	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 26,936.83	\$		
	B2	AFINE DE PLANTILLA A PICO Y PALA, EN SECO, A 20 CMS. EN PROMEDIO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA													
		B11	INTERCONEXIÓN A POZO DE VISITA EXISTENTE. INCLUYE: DEMOLICIÓN, CONEXIÓN, REPOSICIÓN DE LA DEMOLICIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	0.00	2.00	\$ 1,987.86	\$ 3,975.72	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 3,975.72	\$ -	
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN TRES CFDI: 0BBFA798-B42E-4F78-9A6D-29B447DDE19A	C	DESCARGAS DOMICILIARIAS	M3	10.27	0.00	10.27	\$ 595.66	\$ 6,117.43	SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SIN EMBARGO NO SE APRECIA QUE SE ESTÉN REALIZANDO LOS TRABAJOS DE COMPACTADO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 6,117.43	\$		
	C5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN , DEPOSITANDO LATERALMENTE Y COMPACTANDO EN CAPAS DE 20 CMS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.													
		C7	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN AL SITIO INDICADO. INCLUYE: CARGA MECÁNICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	29.84	0.00	29.84	\$ 297.74	\$ 8,884.56	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 8,884.56	\$ -	
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN TRES CFDI: 0BBFA798-B42E-4F78-9A6D-29B447DDE19A	B	PRELIMINARES	M2	81.47	0.00	81.47	\$ 212.62	\$ 17,322.15	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 17,322.15	\$ -		
	B2	AFINE DE PLANTILLA A PICO Y PALA, EN SECO, A 20 CMS. EN PROMEDIO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA													
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL		SUB-TOTAL				\$63,236.69	\$0.00
								16% I.V.A.		16% I.V.A.				\$10,117.87	\$0.00
								TOTAL		TOTAL				\$73,354.56	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN DIVERSOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE KEESTS TAK KUBAJKM

LOCALIDAD: SANTIAGO TEPITONGO

ANEXO DAMB-CF-20-SOL

RESULTADO: ACF-34

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA GLOBAL CFDI: EF422CEI-1IEA-4A48-96C5-93DD1B5BA014 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 1FD7701F-428B-4E0C-BCC6-812EBAB2580E	A	CAPTACIÓN Y LINEA DE CONDUCCIÓN	M2	2.55	0.00	2.55	\$ 502.06	\$ 1,280.25	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO SIN EMBARGO NO SE APRECIA QUE SE ESTÉN REALIZANDO LOS TRABAJOS CONTRATADOS	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 1,280.25	\$ -		
	A1	GALERIA FILTRANTE													
	ATI	ATI PRELIMINARES													
	319	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, POR MEDIOS MANUALES DE 0 A -3.00 M, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.													
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$1,280.25	SUB-TOTAL				\$1,280.25	\$0.00
								16% I.V.A.	\$204.84	16% I.V.A.				\$204.84	\$0.00
								TOTAL	\$1,485.09	TOTAL				\$1,485.09	\$0.00

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN DIVERSOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE "EL AGUACATAL" DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CHINANTEQUILLA, PRIMERA ETAPA

LOCALIDAD: SAN JOSE CHINANTEQUILLA

ANEXO DAMB-CF-21-SOL
RESULTADO: ACF-34

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 0B3A5015-B8BF-11EF-BCBF-00155D014009 ESTIMACIÓN TRES FINIQUITO CFDI: 02D19E64-B8C3-11EF-BCBF-00155D014009	A3	CAPTACIÓN Y EXISTENTE	M2	25.00	0.00	25.00	\$ 13.10	\$ 327.50	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 327.50	\$ -
	A31	PRELIMINARES											
	C1741	LIMPIEZA GENERAL DEL AREA DE TRABAJO INCLUYE: RETIRO DE DESPERDICIOS, MATERIALES MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
FACTURA GLOBAL CFDI: 0B3A5015-B8BF-11EF-BCBF-00155D014009 ESTIMACIÓN DOS CFDI: E19ACF74-B8C2-11EF-BCBF-00155D014009	A5	TANQUE EXISTENTE	M2	49.00	0.00	49.00	\$ 13.10	\$ 641.90	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 641.90	\$ -
	A51	PRELIMINARES											
	C1741	LIMPIEZA GENERAL DEL AREA DE TRABAJO INCLUYE: RETIRO DE DESPERDICIOS, MATERIALES MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
FACTURA GLOBAL CFDI: 0B3A5015-B8BF-11EF-BCBF-00155D014009 ESTIMACIÓN UNO CFDI: B27C9600-B8C2-11EF-AA67-00155D012007	A6	RED DE DISTRIBUCIÓN	M2	1300.00	0.00	1300.00	\$ 15.19	\$ 19,747.00	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 19,747.00	\$ -
	A61	PRELIMINARES											
	C0009	LIMPIEZA Y DESYERBE DEL TERRENO, INCLUYE QUEMA DE YERBA Y ACOPIO DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
FACTURA GLOBAL CFDI: 0B3A5015-B8BF-11EF-BCBF-00155D014009 ESTIMACIÓN UNO CFDI: B27C9600-B8C2-11EF-AA67-00155D012007	C0003	TRAZO Y NIVELACIÓN POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES PARA ESTABLECER EJES , BANCOS DE NIVEL, REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS.	M2	1300.00	0.00	1300.00	\$ 13.62	\$ 17,706.00	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 17,706.00	\$ -



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN DIVERSOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE "EL AGUACATAL" DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CHINANTEQUILLA, PRIMERA ETAPA

LOCALIDAD: SAN JOSE CHINANTEQUILLA

ANEXO DAMB-CF-21-SOL

RESULTADO: ACF-34

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 0B3A5015-B8BF-11EF-BCBF-00155D014009 ESTIMACIÓN DOS CFDI: E19ACF74-B8C2-11EF-BCBF-00155D014009	A7	CAJA ROMPEDORA DE PRESIÓN	MI	13.52	0.00	13.52	\$ 16.62	\$ 224.70	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR LO CUAL SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 224.70
	A71	PRELIMINARES											
	C0003	TRAZO Y NIVELACIÓN POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES PARA ESTABLECER EJES , BANCOS DE NIVEL, REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS.	MI	13.52	0.00	13.52	\$ 16.62	\$ 224.70	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR LO CUAL SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 224.70
	C0008	EXCAVACIÓN A MANO PARA DESPALME DE ESTRUCTURA EN MATERIAL TIPO "B" Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA Y ACARREOS HASTA 10 M, PARA SU EXTRACCIÓN DE 0 - 2 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE TODO LA NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	8.34	0.00	8.34	\$ 405.01	\$ 3,377.78	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 3,377.78	\$ -
SUB-TOTAL								\$42,024.88					
16% I.V.A.								\$6,723.98					
TOTAL								\$48,748.86					
SUB-TOTAL								\$41,800.18					
16% I.V.A.								\$6,688.03					
TOTAL								\$48,488.21					

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN DIVERSOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA CLAVE 20ESCO000ID DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TILTEPEC.

LOCALIDAD: SANTA MARÍA TILTEPEC

ANEXO DAMB-CF-22-SOL

RESULTADO: ACF-34

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 34A0E2D9-4955-4852-B30D-3F5029010589	A1	PRELIMINARES	M2	570.00	0.00	570.00	\$ 30.42	\$ 17,339.40	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE QUE SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR LO CUAL SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 17,339.40
	TZONIV01	TRAZO Y NIVELACIÓN POR MEDIOS MANUALES, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR. P.U.O.T.											
FACTURA GLOBAL CFDI: 34A0E2D9-4955-4852-B30D-3F5029010589	A7	OBRA EXTERIOR	M2	569.90	0.00	569.90	\$ 32.85	\$ 18,721.12	SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SIN EMBARGO NO SE APRECIA QUE SE ESTÉN REALIZANDO LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA FINA DE LA OBRA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR LO CUAL SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 18,721.12
	OBRILM01	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$36,060.52	SUB-TOTAL			
								16% I.V.A.	\$5,769.68	16% I.V.A.			
								TOTAL	\$41,830.20	TOTAL			

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

LOCALIDAD: TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

ANEXO DAMB-CF-23-SOL

RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN DOS CFDI: 2EC4D10A-B399-485A-9567-CA66D1FF336E	A	PRELIMINARES	M3	74.85	0.00	74.85	\$ 620.99	\$ 46,481.10	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ LA RETROEXCAVADORA TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 46,481.10	\$ -
	A3	DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO Y BASE DE CONCRETO SIMPLE HASTA 50 CMS. DE ESPESOR, POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	B	RED DE ATARJEAS	M3	157.68	0.00	157.68	\$ 563.19	\$ 88,803.80	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ LA RETROEXCAVADORA NI EL MARTILLO PARA RETROEXCAVADORA, TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 88,803.80	\$ -
	B1	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIOS MECÁNICOS PARA ZANJAS EN MATERIAL TIPO II-B, 80-20 (80% TIERRA, 20% ROCA) CON AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, DE 0.00 A 2.00 METROS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN DOS CFDI: 2EC4D10A-B399-485A-9567-CA66D1FF336E	B3	RELLENO PARA BASE EN EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	19.04	0.00	19.04	\$ 1,955.63	\$ 37,235.20	SE CONSTATÓ QUE NO SE LLEVÓ A CABO LA COMPACTACIÓN CON BAILARINA, TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 37,235.20	\$ -
	C	DESCARGAS DOMICILIARIAS	M3	2.83	0.00	2.83	\$ 620.99	\$ 1,757.40	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ LA RETROEXCAVADORA TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 1,757.40	\$ -
	C2	DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO Y BASE DE CONCRETO SIMPLE HASTA 50 CMS. DE ESPESOR, POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN DOS CFDI: 2EC4D10A-B399-485A-9567-CA66D1FF336E	C3	EXCAVACIÓN MANUAL PARA ZANJAS EN MATERIAL TIPO II, CON AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, DE 0.00 A 2.00 METROS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	2.27	0.00	2.27	\$ 431.11	\$ 978.62	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ LA RETROEXCAVADORA TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 978.62	\$ -



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-23-SOL

RESULTADO: ACF-35

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

LOCALIDAD: TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN TRES CFDI: 0BBFA798-B42E-4F78-9A6D-29B447DDE19A	A	PRELIMINARES	M3	48.87	0.00	48.87	\$ 620.99	\$ 30,347.78	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ LA RETROEXCAVADORA TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 30,347.78	\$ -
	A3	DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO Y BASE DE CONCRETO SIMPLE HASTA 50 CMS. DE ESPESOR, POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	B	RED DE ATARJEAS	M3	81.35	0.00	81.35	\$ 563.19	\$ 45,815.51	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ EL MARTILLO PARA RETROEXCAVADORA, TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 45,815.51	\$ -
	B1	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIOS MECÁNICOS PARA ZANJAS EN MATERIAL TIPO II-B, 80-20 (80% TIERRA, 20% ROCA) CON AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, DE 0.00 A 2.00 METROS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN TRES CFDI: 0BBFA798-B42E-4F78-9A6D-29B447DDE19A	B3	RELLENO PARA BASE EN EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	30.27	0.00	30.27	\$ 1,955.63	\$ 59,196.92	SE CONSTATÓ QUE NO SE LLEVÓ A CABO LA COMPACTACIÓN CON BAILARINA, TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 59,196.92	\$ -
	C	DESCARGAS DOMICILIARIAS	M3	18.07	0.00	18.07	\$ 620.99	\$ 11,221.29	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ LA RETROEXCAVADORA TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 11,221.29	\$ -
	C2	DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO Y BASE DE CONCRETO SIMPLE HASTA 50 CMS. DE ESPESOR, POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN TRES CFDI: 0BBFA798-B42E-4F78-9A6D-29B447DDE19A	C3	EXCAVACIÓN MANUAL PARA ZANJAS EN MATERIAL TIPO II, CON AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, DE 0.00 A 2.00 METROS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	15.15	0.00	15.15	\$ 431.11	\$ 6,531.32	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ LA RETROEXCAVADORA TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 6,531.32	\$ -



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

LOCALIDAD: TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

ANEXO DAMB-CF-23-SOL

RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN CUATRO FINIQUITO CFDI: EC8BA90A-E689-47BD-957B576C09304IA3	A	PRELIMINARES	M3	12.56	0.00	12.56	\$ 620.99	\$ 7,799.63	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ LA RETROEXCAVADORA, TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 7,799.63	\$ -		
	A3	DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO Y BASE DE CONCRETO SIMPLE HASTA 50 CMS. DE ESPESOR, POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.													
	B	RED DE ATARJEAS	M3	25.10	0.00	25.10	\$ 563.19	\$ 14,136.07	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ EL MARTILLO PARA RETROEXCAVADORA, TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 14,136.07	\$ -		
		B1												EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIOS MECÁNICOS PARA ZANJAS EN MATERIAL TIPO II-B, 80-20 (80% TIERRA, 20% ROCA) CON AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, DE 0.00 A 2.00 METROS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	
FACTURA GLOBAL CFDI: 4B6FB845-7AF5-4AFD-8B5F-34064629E3CE ESTIMACIÓN CUATRO FINIQUITO CFDI: EC8BA90A-E689-47BD-957B576C09304IA3	B3	RELLENO PARA BASE EN EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	5.07	0.00	5.07	\$ 1,955.63	\$ 9,915.04	SE CONSTATÓ QUE NO SE LLEVÓ A CABO LA COMPACTACIÓN CON BAILARINA, TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 9,915.04	\$ -		
	B14	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLUCIÓN Y EXCAVACIÓN AL SITIO INDICADO. INCLUYE: CARGA MECÁNICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	30.49	0.00	30.49	\$ 297.74	\$ 9,078.09	SE CONSTATÓ QUE NO SE UTILIZÓ LA RETROEXCAVADORA NI EL VOLTEO PARA EL ACARREO, TAL Y COMO SE INDICA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTE CONCEPTO	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 9,078.09	\$ -		
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$369,297.77	SUB-TOTAL				\$369,297.77	\$0.00
								16% I.V.A.	\$59,087.64	16% I.V.A.				\$59,087.64	\$0.00
								TOTAL	\$428,385.41	TOTAL				\$428,385.41	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA CLAVE 20ESC0001D DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TILTEPEC

LOCALIDAD: SANTA MARÍA TILTEPEC

ANEXO DAMB-CF-24-SOL

RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA GLOBAL CFDI: 34A0E2D9-4955-4852-B30D-3F5029010589	A3	ESTRUCTURA	KG	9.50	0.00	9.50	\$ 6,641.87	\$ 63,097.77	DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL SE CONSTATÓ QUE EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS NO SE OBSERVA LA UTILIZACIÓN DEL VIBRADOR COMO LO ESPECIFICA EN SU TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, POR LO CUAL SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 63,097.77		
	CON-ESTR-250	CONCRETO EN ESTRUCTURA HECHO EN OBRA DE FC=250 KG/CM2, CON REVENIMIENTO DE 5 A 10 CMS. INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.													
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$63,097.77	SUB-TOTAL				\$0.00	\$63,097.77
								16% I.V.A.	\$10,095.64	16% I.V.A.				\$10,095.64	
								TOTAL	\$73,193.41	TOTAL				\$0.00	\$73,193.41

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLUMENES DE OBRA NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AMATEPEC

LOCALIDAD: SANTIAGO AMATEPEC

ANEXO DAMB-CF-25-SOL

RESULTADO: ACF-36

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA GLOBAL CFDI: 35166A4B-009D-4C9B-ADC9-5240ADB1CEE5 ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 8F7172B5-C124-49FF-B478-EB2258A5E461	LETRE	LETREROS	PZ	1.00	0.00	1.00	\$ 9,106.64	\$ 9,106.64	SE CONSTATÓ QUE EL LETRERO DE IDENTIFICACIÓN NO FUE COLOCADO EN LA OBRA.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 9,106.64	\$ -		
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA															
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL		\$9,106.64	SUB-TOTAL			\$9,106.64	\$0.00
								16% I.V.A.		\$1,457.06	16% I.V.A.			\$1,457.06	\$0.00
								TOTAL		\$10,563.70	TOTAL			\$10,563.70	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLUMENES DE OBRA NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE KEETS TAX KUBAJKM

LOCALIDAD: SANTIAGO TEPITONGO

ANEXO DAMB-CF-26-SOL

RESULTADO: ACF-36

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: EF422CE1-11EA-4A48-96C5-93DD1B5BA014 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 1FDF701F-428B-4E0C-BCC6-812EBAB2580E	A32	A32 ALBAÑILERIA	PZA	40.00	27.00	13.00	\$ 751.78	\$ 9,773.14	SE CONSTATÓ QUE SE EJECUTARON 27 PZA., DE LAS 40 PZA. QUE FUERON PAGADAS, POR LO CUAL SE LES OBSERVÓ LA DIFERENCIA DE 13 PZA.	PRESENTÓ OFICIO SIN NÚMERO Y REPORTE FORTOGRÁFICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025; SUSCRITO POR LA EMPRESA: PROYECTOS Y EDIFICACIONES DIBESA SA DE CV. Y REPORTE FOTOGRAFICO; POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE LA ENTIDAD FISCALIZADA NO JUSTIFICA LOS VOLUMENES DE OBRA NO EJECUTADOS, TODA VEZ QUE NO ATIENDE LAS OBSERVACIONES HECHAS DURANTE LA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 9,773.14
	4,975	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUES DE CONCRETO DE 0.20 DE DIAMETRO X 0.40 MTS. ARMADO CON ARMEX DE 15 X 15, A BASE DE SONOTUBO CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM2. INCLUYE MATERIALES EN EL SITIO DE LA OBRA, HABILITADO, ARMADO, CIMBRA, COLOCACIÓN Y CURADO.											
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$9,773.14	SUB-TOTAL			
								16% I.V.A.	\$1,563.70	16% I.V.A.			
								TOTAL	\$11,336.84	TOTAL			

ELABORÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS

DISTRITO: MIXE, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/106/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLUMENES DE OBRA NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE "EL AGUACATAL" DE LA LOCALIDADA DE SAN JOSE CHINANTEQUILLA, PRIMERA ETAPA.

LOCALIDAD: SAN JOSE CHINANTEQUILLA

ANEXO DAMB-CF-27-SOL

RESULTADO: ACF-36

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA GLOBAL CFDI: 0B3A5015-B8BF-11EF-BCBF-00155D014009 ESTIMACIÓN DOS CFDI: E19ACF74-B8C2-11EF-BCBF-00155D014009	A75	HERRERIA	PZA	2.00	0.00	2.00	\$ 6,315.22	\$ 12,630.44	SE CONSTATÓ QUE LA ESCALERA MARINA A BASE DE ANGULO NO FUE COLOCADA EN LA OBRA.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA, EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LA ESCALERA MARINA A BASE DE ANGULO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 12,630.44	\$ -		
	C2419	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE ANGULO DE 1 1/4"X1 1/4" X 3/6" DE 0.80 M DE ALTURA Y ESCALONES DE REDONDO DE 3/4" @ 20 CMS, INCLUYE MATERIAL, COLOCACIÓN Y PINTURA A DOS MANOS													
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$12,630.44	SUB-TOTAL				\$12,630.44	\$0.00
								16% I.V.A.	\$2,020.87	16% I.V.A.				\$2,020.87	\$0.00
								TOTAL	\$14,651.31	TOTAL				\$14,651.31	\$0.00

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.